20252200008899

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200008899

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 19-02-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
CONTRATO No.:	2221175 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005.
PLAZO INICIAL:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	17/01/2023
PRÓRROGA:	Prórroga 1: por 3.5 MESES suscrita el 18/09/2023. Prórroga 2: por 5 MESES suscrita el 05/02/2024.
SUSPENSIONES	Suspensión 1: Por 33 días suscrita el 22/12/2023; con nueva fecha de terminación contractual el 03/02/2024. Suspensión 2: Por 2 meses suscrita el 02/07/2024; con nueva fecha de terminación contractual el 04/09/2024. Prórroga 1 Suspensión 2: Por 2 meses suscrita el 02/09/2024; con nueva fecha de terminación contractual el 04/11/2024. Prórroga 2 Suspensión 2: Por 2 meses suscrita el 01/11/2024; con nueva fecha de terminación contractual el 04/01/2025. Prórroga 3 Suspensión 2: Por 1 mes suscrita el 02/01/2025; con nueva fecha de terminación contractual el 04/02/2025. Prórroga 4 Suspensión 2: Por 20 días suscrita el 03/02/2025; con nueva fecha de terminación contractual el 24/02/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/02/2025.

PLAZO FINAL:	16,5 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($603,404,871.00) M/CTE.
ADICIONES / REDUCCIONES:	Adición No 1: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($ 220.305.205,74) Adición No 2: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 83 CENTAVOS M/CTE ($283.293.799,83)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO SIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($1,107,003,876.57).
PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMENTO PARTICULAR CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN No. 14-45-101090169. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS No.14-40-101051554.
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA GERENTE DE UNIDAD DE PROYECTOS 1

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)

CLIENTE	**FECHA FIRMA**	**FECHA INICIO**	**FECHA VENCIMIENTO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	14/08/2020	07/09/2020	06/05/2025.

CONVENIO O CONTRATO DE LÌNEA DE NEGOCIO	220005
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS 1
GERENTE DE UNIDAD	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ■ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÒRROGA A LA SUSPENSIÓN ☐ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ■ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA
(220005 ENTerritorio S.A.).

El 14 de agosto de 2020 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 220005, entre el SENA y ENTerritorio S.A., que tiene por objeto "CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES SENA". Para la ejecución del Contrato interadministrativo, el SENA cuenta con TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.857.723.339,00), que será el valor total del contrato interadministrativo, entre los cuales está incluida el pago de la gerencia integral y el pago de las obligaciones de las obligaciones contractuales que se adquieran.

El Convenio suscribió acta de inicio del 7 de septiembre de 2020 y se encuentra en ejecución.

Mediante otrosí No. 1 del 28 de diciembre de 2020, se adiciona el Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.), en la suma de CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($14.199.765. 200.oo,) correspondiente a recursos propios del SENA, a fin de realizar la adecuación de seis (6) nuevos proyectos en seis (6) sedes del SENA para un valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 53.057.488.539). El Plan operativo del convenio fue modificado conforme a la adición de recursos y nuevos proyectos con fecha 25 de enero de 2021 y la fecha de terminación del Convenio es el 06 de septiembre de 2022.

Mediante otrosí No. 2 del 06 de septiembre de 2022, se prorroga por el termino de 10 meses el Contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) con fecha de terminación al 06 de julio de 2023.

Mediante otrosí No. 3 del 06 de julio de 2023, se prorroga el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) por un plazo de 6 meses contados a partir de 06/07/2023 hasta el 06/01/2024, se adiciona al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.287.454.194.00,) correspondiente a recursos propios del SENA para un valor total del contrato en la suma de CIN- CUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS

TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($56.344.942.733.00). El Plan Operativo del convenio fue modificado conforme a la nueva fecha de terminación siendo está el 06 de enero de 2024.

Mediante otrosí No. 4 del 29 de diciembre de 2023, se prorroga el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) por un plazo de 8 meses contados a partir de 06/01/2024 hasta el 06/09/2024, se adiciona al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) la suma de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.622.697.000.00), correspondiente a recursos propios del SENA para un valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($59,967,639,733.00). El Plan Operativo del convenio fue modificado conforme a la nueva fecha de terminación siendo está el 06 de septiembre de 2024.

Mediante otrosí No. 5 del 04 de septiembre de 2024, se prorroga el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio S.A.) por un plazo de 8 meses contados a partir de 06/09/2024 hasta el 06/05/2025. El Plan Operativo del convenio fue modificado conforme a la nueva fecha de terminación siendo está el 06 de mayo de 2025.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2221175 DE 2022.

El 9 de diciembre de 2022, se suscribió el contrato No. 2221175 de 2022, con el CONSULTORES DE OCCIDENTE, el cual tiene por objeto; "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005"; por un valor de SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (603.404.871), incluidos los impuestos que haya lugar; con un plazo de ejecución inicial de ocho (8) meses, con fecha de terminación inicial del 17 de septiembre de 2023.

El día 17 de enero de 2023, se suscribió la respectiva acta de inicio del contrato.

NOVEDAD No 1: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, suscribe la novedad de modificación, adición y prórroga del contrato de Interventoría 2221175 el 18 de septiembre de 2023 y el 19 de septiembre de 2023 queda protocolizada y publicada en la página del SECOP 2.

NOVEDAD No. 2: Se procedió a realizar aclaración la modificación No.1, del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022, en el sentido que solo quedó tramitada y aprobada la prórroga No.1 del citado contrato. La suscripción se realizó el 6/10/2023.

NOVEDAD No. 3: Adicionar el valor del Contrato de interventoría No. 2221175 en la suma DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y CUA-TRO CENTAVOS M/CTE. ($ 220.305.205,74), incluidos los impuestos a que haya lugar. La suscripción se realizó el 18/10/2023.

NOVEDAD No. 4: Suspender el plazo de ejecución del contrato por un término de 33 días calendario, contados a partir a partir del 22/12/2023, hasta el 23/01/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 03/02/2024. La suscripción se realizó el 22/12/2023.

NOVEDAD No. 5: Reiniciar el contrato a partir del 23/01/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 03/02/2024. La suscripción se realizó el 23/01/2024.

NOVEDAD No. 6: Adicionar el valor del Contrato de interventoría No. 2221175 en la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 83 CENTAVOS M/CTE ($283.293.799,83,00), incluidos los impuestos a que haya lugar y se realizó prorroga de cinco (05) meses contados a partir de su vencimiento actual y con nueva fecha de terminación 03 de julio de 2024. La suscripción se realizó el 05/02/2024.

NOVEDAD No. 7: Suspender el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir a partir del 02/07/2024, hasta el 02/09/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/09/2024. La suscripción se realizó el 02/07/2024.

NOVEDAD No. 8: Prorrogar (1) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir a partir del 02/09/2024, hasta el 02/11/2024. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/11/2024. La suscripción se realizó el 02/09/2024.

NOVEDAD No. 9: Prorrogar (2) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses calendario, contados a partir a partir del 02/11/2024, hasta el 02/01/2025. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/01/2025. La suscripción se realizó el 01/11/2024.

NOVEDAD No. 10: Prorrogar (3) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de un (1) mes calendario, contados a partir a partir del 02/01/2025, hasta el 02/02/2025. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 04/03/2025. La suscripción se realizó el 02/01/2025.

NOVEDAD No. 11: Prorrogar (4) la suspensión (2) del plazo de ejecución del contrato por un término de un (20) días calendario, contados a partir a partir del 03/02/2025, hasta el 22/02/2025. El nuevo plazo de finalización del contrato será el 24/02/2025. La suscripción se realizó el 03/02/2025.

JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE REINCIO, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2221175 DEL 2022

El contratista de interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, mediante comunicado CON-408-GAIRA-2023 del 18/02/2025 (rad.202561010037032 del 19/02/2025) presentó la "*Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175.*" respecto del contrato referenciado en el cual expuso:

(…)

nos dirigimos a ustedes ya que consideramos pertinente elevar solicitud de realizar reinicio de la Suspensión N°2, prórroga, modificación y adición Del Contrato de Interventoría N°2221175, teniendo en cuenta que el 24 de enero fue suscrito el Contrato de Obra 2250002 que tiene como objeto: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005" con el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con

el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024.
Cabe resaltar, que se encuentra surtido el requisito de inicio del contrato de obra 2250002, ya que la póliza que ampara la ejecución del contrato, fue aprobada por ENTERRITORIO S.A el 12 de febrero de 2025 y así mismo cuenta con registro presupuestal No. RP 2025-003464 del 27 de enero de 2025. Por lo que es imperioso que podamos seguir realizando nuestras labores de interventoría como el seguimiento y control en la ejecución de las obras y dar inicio al contrato de obra 2250002 para la terminación del proyecto.

ADICION EN VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

NO.	PERSONAL	CANTIDAD (A)	SUELDO MES BASICO (B)	% DEDICACIÓN (C)	F.M % (D)	VALOR MES(AxBxCxD) (E)	Costos fijos (Ex40 %) (F)	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	1	$ 8.285.000,00	50%	219%	$ 9.072.075,00	$ 3.628.830,00	5	$ 18.144.150,00000
2	Residente de Interventoria	1	$ 7.057.000,00	100%	219%	$ 15.454.830,00	$ 6.181.932,00	5	$ 30.909.660,00000
3	Interventor de Metodología BIM	1	$ 6.365.000,00	100%	219%	$ 13.939.350,00	$ 5.575.740,00	5	$ 27.878.700,00000
4	Especialista HSEQ	1	$ 6.365.000,00	25%	219%	$ 3.484.837,50	$ 1.393.935,00	5	$ 6.969.675,00000
5	Especialista Estructural	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00000
6	Ingeniero Eléctrico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00000
7	Especialista Hidrosanitario	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00000
8	Especialista en Geotecnia	0	$ 6.365.000,00	0%	219%	$ -	$ -	5	$ -
9	Ingeniero Mecánico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00000
	PERSONAL TECNICO								
1	Inspector	2	$ 1.981.400,00	100%	219%	$ 8.678.532,00	$ 3.471.412,80	5	$ 17.357.064,00000
2	Técnico PGIO	1	$ 1.718.000,00	100%	219%	$ 3.762.420,00	$ 1.504.968,00	5	$ 7.524.840,00000
3	Electricista	1	$ 1.981.000,00	50%	219%	$ 2.169.195,00	$ 867.678,00	5	$ 4.338.390,00000
COSTOS DIRECTOS									$ 129.849.699,00000
COSTOS INDIRECTOS									$ 24.297.217,80000
VALOR ANTES I.V.A									$ 154.146.916,80000
I.V.A								19%	$ 29.287.914,19000
VALOR TOTAL FINAL									$ 183.434.830,99000

De acuerdo a la anterior tabla el valor a adicionar seria la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS por un periodo en tiempo de 5 Meses.

Es importante indicar que requieren ajustes en algunas dedicaciones, de acuerdo con lo siguiente

- *INTERVENTOR DE METODOLOGÍA BIM – 100%*

Las labores de la metodología BIM (Building Information Modeling) del proyecto, seguimiento de construcción digital basada en la colaboración, recopila los datos o información relevantes a: programación, cantidades de obra, procesos constructivos, seguimiento e información en tiempo real, se recopilan en un entorno donde la información del proyecto se mantiene actualizada y se comparte con todas las partes del proceso constructivo para garantizar el máximo nivel de eficacia de los recursos invertidos.

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán construir una planimetría actualizada extraída de los modelos BIM, basada en la información confiable que permitan obtener una versión actual de los modelos y planos, sus modificaciones o ajustes, lo anterior para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre planos actualizados y conllevar el proyecto a una precisión en la ejecución de la obra.

Por lo anterior, la Interventoría justifica que se requiere un empalme importante con el nuevo contratista, enfocado de lograr actualizar la coordinación BIM, en todas las modalidades técnicas, en cada uno de los capítulos, lo que conlleva a que nuestro profesional BIM, se encuentre en obra al 100% de dedicación.

- *ESPECIALISTA ESTRUCTURAL -10%*

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión estructural de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito estructural del proyecto. La ejecución estructural significativa en esta etapa se encuentra en los elementos estructurales de fachado, demoliciones y reconstrucción de elementos estructurales, por lo que requiere una mayor dedicación del especialista.

- *INGENIERIA ELECTRICA- 20%*

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión eléctrica de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente eléctrico del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito eléctrico del proyecto. La ejecución eléctrica significativa en esta etapa se encuentra en construcción de la red de media tensión, subestación, acometidas de baja tensión y baja tensión; sistemas de protección de cargas atmosféricas y las correspondientes certificaciones, entre otras.

- *ESPECIALISTA HIDROSANTIARIO 10%*

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión hidrosanitaria de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente hidro sanitario del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito de las obras hidro sanitarias, por lo que se requiere una mayor dedicación del profesional de interventoría.

- *INGENIERO MECÁNICO 20%*

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión del componente mecánico, que se encuentra al 100% por ejecutar, requiere mayor dedicación en el empalme de las obras ejecutadas y por ejecutar

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

La Interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, se encuentra conforme y acepta, con esta novedad contractual que Todas las obligaciones generales y específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementaran para el objeto contractual y para la Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A

Resumen De la Solicitud:

- *Prórroga Del Contrato De interventoría Por un término de (5) meses, Contados aparte de la terminación actual de proyecto, con el fin de hacer el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto.*

- *Que Teniendo en cuenta los precios establecidos en la propuesta económica que presentamos en el proceso licitatorio INVITACION ABIERTA INA-028-2022 y los profesionales necesarios para estos 5 meses de prórroga, el costo de la interventoría tiene un valor Adicional de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($183.434.830,99).*

- *Que el valor discriminado de la presente adición corresponde a:*

  - *COSTOS FIJOS $ 183.434.830,99*

(…)

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN FRENTE A LA NOVEDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2221175 DE 2022.

La Supervisión de ENTerritorio S.A. ha recibido la solicitud de reinicio, modificación, prórroga y adición presentada por la interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S, mediante comunicado CON-408-GAIRA-2023 del 18/02/2025 (rad.202561010037032 del 19/02/2025) con asunto: *"Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175."* y se avala la novedad del contrato de Interventoría No.2221175 solicitada por el Contratista de Interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. en los términos siguientes:

REINICIO:
Se avala el reinicio del contrato 2221175 porque las causas de la suspensión No.2 han sido superadas; y existe la necesidad de dar inicio al seguimiento integral de las obras objeto de la: Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

PRÓRROGA: El plazo por el cual se adiciona el contrato de interventoría 2221175 de 2022, será de 5 meses a partir de la fecha de terminación actual, acorde con el plazo de ejecución del contrato de obra 2250002 de 2025.

ADICIÓN DE RECURSOS, se sustenta por lo siguiente:

1. Clausula sexta: "COSTEO PARA PRÓRROGAS DE LA INTERVENTORÍA: Si hubiere que prorrogar el contrato de interventoría, para vigilar y controlar la ejecución del alcance de las obras inicialmente previstas por casusa no imputables al interventor. ENTerritorio sólo reconocerá y pagará a la Interventoría, la suma prevista en el literal a) de este numeral o, en caso de que la prórroga corresponda o comprenda lapsos menores al mes, la proporción correspondiente a tales sumas, previa suscripción de la novedad contractual correspondiente." Literal a: a) ENTerritorio realizará pagos mensuales, hasta completar el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, mediante pagos mensuales iguales.
2. Se encuentra acorde con el MANUAL DE CONTRATACIÓN M-PR-01 versión2, en el numeral 45:

45. Modificaciones, suspensiones prórrogas y adiciones de recursos:

Los contratos celebrados por ENTERRITORIO pueden ser modificados atendiendo los principios de libertad contractual y autonomía de la voluntad de las partes. Toda modificación deberá realizarse durante el plazo de ejecución del respectivo contrato y contar con la justificación y recomendación de la Dependencia encargada.

Las modificaciones a los contratos deberán cumplir con las mismas formalidades del acuerdo inicial. El contratista deberá ampliar o modificar las garantías exigidas en la forma establecida en la correspondiente modificación, suspensión, adición, o prórroga.

No se podrá realizar ninguna adición al contrato que exceda el cien por ciento (100%) del valor inicial del contrato expresado en SMLMV, salvo en los contratos de interventoría.

3. La presente adición se encuentra avalada por el área de Planeación Contractual bajo el formato F-GG-14.

MODIFICACIÓN: El seguimiento integral que realiza la interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, en la presente novedad contractual, requiere, que todas las obligaciones generales y específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementen con su objeto contractual y para la Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

Por tal motivo se avala incluir la modificación en el numeral 9. OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES, de la siguiente manera:

9.1 Obligaciones Generales, se adiciona la siguiente obligación:

46. Todas las obligaciones generales, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

9.2 Obligaciones Específica, se adiciona la siguiente obligación:

93. Todas las obligaciones específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que

serán ejecutadas a través CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

MODIFICACIÓN: A partir de la presente novedad, el plazo total del contrato será de 21,5 meses, con fecha de terminación el 24 de julio de 2025.

(…)
CLAUSULTA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

PARÁGRAFO: CONDICIÓN RESOLUTORIA*. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 220005. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.*
(…)

MODIFICACIÓN: Con la adición de recursos en la presente novedad del contrato 2221175 de 2022 el valor total del contrato será la suma de: mil doscientos noventa millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos siete pesos con cincuenta y seis centavos ($ 1.290.438.707,56).

- APLICACIÓN DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE COMERCIO:

Dar trámite a la solicitud de novedad del contrato 2221175 de 2022, suscrito entre ENTerritorio S.A. y Consultores del Occidente S.A.S. «(…) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde (…)»

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la Modificación No.12 del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022, como se describe a continuación:

1. **REINICIO:** Reiniciar el contrato de interventoría No. 2221175 de 2022 a partir del 24 de febrero de 2025.

   Parágrafo: Se indica que la presente novedad No. 12 del contrato de interventoría No. 2221175 podrá tramitarse el 24 de febrero de 2025, teniendo en cuenta la APLICACIÓN DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: que contempla lo siguiente: *"3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde"*

2. **PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2221175, por el término de cinco (5) meses contados a partir de su vencimiento actual, es decir, a partir del 24 de febrero de 2025 hasta el 24 de julio de 2025. La nueva fecha de terminación del contrato será el 24 de julio de 2025.

3. **MODIFICACIÓN:** Modificar la Cláusula Tercera "Plazo de Ejecución" del Contrato de Interventoría No.2221175 de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022 será por el termino de veintiuno -coma- cinco (21,5) meses.

4. **MODIFICACIÓN:** Modificar la fecha de terminación del contrato del 24 de febrero de 2025 al 24 de julio de 2025.

   PARÁGRAFO: CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 220005. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

5. **ADICIÓN**: Adicionar el valor del Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022, en la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 183.434.830,99) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar (IVA), los cuales corresponden al valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 29.287.914,19) M/CTE. .

6. **MODIFICACIÓN:** Modificar la Clausula Quinta Valor, del Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022, en razón en la adición aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

   El valor del contrato por concepto de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 será de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.290.438.707,56).**, incluidos los impuestos a que haya lugar, costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

7. **MODIFICACIÓN:** Modificar el numeral 9. OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES, del Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022, de la siguiente manera:

   9.1 Obligaciones Generales, se adiciona la siguiente obligación:

   46. Todas las obligaciones generales, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

   9.2 Obligaciones Específica, se adiciona la siguiente obligación:

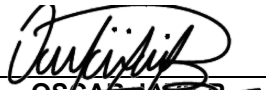
   93. Todas las obligaciones específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE

CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

8. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

9. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato No. 2221175 de 2022, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

10. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

NO APLICA		
Gerente de Convenio Interadministrativo 220005.	**JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA** Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de Proyectos 1.	**OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ** Subgerente Desarrollo de Proyectos.

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

Vigencia:2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP2025-004008** **Fecha Exp: 20/02/2025**

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 183.434.830,99

OBJETO/CONCEPTO: MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°2221175, SOLICITUD DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN N°2 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO- PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005.

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	21901011	000000 - CONVENIOS	220005 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	950 - SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	02 - CONVENIOS DE GERENCIA	$183.434.830,99

Diana Carolina Cuervo Ramos

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Oscar Javier Perez Ruiz / 02/20/2025

Revisó: HERNANDEZ ZAMBRANO PAOLA ANDREA / 02/20/2025

Elaboró: Diana Carolina Cuervo Ramos / 02/20/2025

Radicado N°: 202561010037032
Asunto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220
Fecha Radicado: 2025-02-19 08:16
Usuario Radicador: RADICADOR 1 | Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Remitente: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS 9004571155
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co
Calle 26 No 13 -19

Datos del Radicado

Radicado:	202561010037032
Fecha:	2025-02-19 08:16
Caso:	77496
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	9004571155
Nombre:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
Dirección:	AK. 15 No. 122– 75 Oficina. 211
Teléfono:	3106253800
Correo Electrónico:	interventoriasenagaira2023@gmail.com

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 - Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

CON-408-GAIRA-2023- Solicitud Reinicio, Adicion y Prorroga ok.pdf

CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C., 18 De Febrero De 2024

SEÑORES
Arquitecto
JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Gerente de Unidad
Grupo Desarrollo de Proyectos 1
Bogotá D.C., Colombia
Ciudad

CON-408-GAIRA-2023

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA N°2221175; OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005".

ASUNTO: Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175

Respetado Arquitecto:

Por medio de este escrito, nos dirigimos a ustedes ya que consideramos pertinente elevar solicitud de realizar reinicio de la Suspensión N°2, prórroga, modificación y adición Del Contrato de Interventoría N°2221175, teniendo en cuenta que el 24 de enero fue suscrito el Contrato de Obra 2250002 que tiene como objeto: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005" con el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024.

Cabe resaltar, que se encuentra surtido el requisito de inicio del contrato de oba 2250002, ya que la póliza que ampara la ejecución del contrato, fue aprobada por ENTERRITORIO S.A el 12 de febrero de 2025 y así mismo cuenta con registro presupuestal No. RP 2025-003464 del 27 de enero de 2025. Por lo que es imperioso que podamos seguir realizando nuestras labores de interventoría como el seguimiento y control en la ejecución de las obras y dar inicio al contrato de obra 2250002 para la terminación del proyecto.

ADICION EN VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.- COSTEO PARA PRORROGA DE 5 MESES COSTOS FIJOS DE INTERVENTORÍA

NO.	PERSONAL	CANTIDAD (A)	SUELDO MES BASICO (B)	% DEDICACIÓN (C)	F.M % (D)	VALOR MES(AxBxCxD) (E)	Costos fijos (Ex40 %) (F)	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	1	$ 8.285.000,00	50%	219%	$ 9.072.075,00	$ 3.628.830,00	5	$ 18.144.150,00000
2	Residente de Interventoria	1	$ 7.057.000,00	100%	219%	$ 15.454.830,00	$ 6.181.932,00	5	$ 30.909.660,00000
3	Interventor de Metodología BIM	1	$ 6.365.000,00	100%	219%	$ 13.939.350,00	$ 5.575.740,00	5	$ 27.878.700,00000
4	Especialista HSEQ	1	$ 6.365.000,00	25%	219%	$ 3.484.837,50	$ 1.393.935,00	5	$ 6.969.675,00000
5	Especialista Estructural	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00000
6	Ingeniero Eléctrico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00000
7	Especialista Hidrosanitario	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00000
8	Especialista en Geotecnia	0	$ 6.365.000,00	0%	219%	$ -	$ -	5	$ -
9	Ingeniero Mecánico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00000
	PERSONAL TECNICO								
1	Inspector	2	$ 1.981.400,00	100%	219%	$ 8.678.532,00	$ 3.471.412,80	5	$ 17.357.064,00000
2	Técnico PGIO	1	$ 1.718.000,00	100%	219%	$ 3.762.420,00	$ 1.504.968,00	5	$ 7.524.840,00000
3	Electricista	1	$ 1.981.000,00	50%	219%	$ 2.169.195,00	$ 867.678,00	5	$ 4.338.390,00000
COSTOS DIRECTOS									$ 129.849.699,00000
COSTOS INDIRECTOS									$ 24.297.217,80000
VALOR ANTES I.V.A									$ 154.146.916,80000
I.V.A								19%	$ 29.287.914,19000
VALOR TOTAL FINAL									$ 183.434.830,99000

De acuerdo a la anterior tabla el valor a adicionar seria la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS por un periodo en tiempo de 5 Meses.

Es importante indicar que requieren ajustes en algunas dedicaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- **INTERVENTOR DE METODOLOGÍA BIM – 100%**

Las labores de la metodología BIM (Building Information Modeling) del proyecto, seguimiento de construcción digital basada en la colaboración, recopila los datos o información relevantes a: programación, cantidades de obra, procesos constructivos, seguimiento e información en tiempo real, se recopilan en un entorno donde la información del proyecto se mantiene actualizada y se comparte con todas las partes

del proceso constructivo para garantizar el máximo nivel de eficacia de los recursos invertidos.

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán construir una planimetría actualizada extraída de los modelos BIM, basada en la información confiable que permitan obtener una versión actual de los modelos y planos, sus modificaciones o ajustes, lo anterior para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre planos actualizados y conllevar el proyecto a una precisión en la ejecución de la obra.

Por lo anterior, la Interventoría justifica que se requiere un empalme importante con el nuevo contratista, enfocado de lograr actualizar la coordinación BIM, en todas las modalidades técnicas, en cada uno de los capítulos, lo que conlleva a que nuestro profesional BIM, se encuentre en obra al 100% de dedicación.

- **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL -10%**

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión estructural de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito estructural del proyecto. La ejecución estructural significativa en esta etapa se encuentra en los elementos estructurales de fachado, demoliciones y reconstrucción de elementos estructurales, por lo que requiere una mayor dedicación del especialista.

- **INGENIERIA ELECTRICA- 20%**

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión eléctrica de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente eléctrico del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito eléctrico del proyecto. La ejecución eléctrica significativa en esta etapa se encuentra en construcción de la red de media tensión, subestación, acometidas de baja tensión y baja tensión; sistemas de protección de cargas atmosféricas y las correspondientes certificaciones, entre otras.

- **ESPECIALISTA HIDROSANTIARIO 10%**

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión hidrosanitaria de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto,

lo anterior, para que la terminación del componente hidro sanitario del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito de las obras hidro sanitarias, por lo que se requiere una mayor dedicación del profesional de interventoría.

- **INGENIERO MECÁNICO 20%**

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión del componente mecánico, que se encuentra al 100% por ejecutar, requiere mayor dedicación en el empalme de las obras ejecutadas y por ejecutar

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

La Interventoría **CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS**, se encuentra conforme y acepta, con esta novedad contractual que Todas las obligaciones generales y específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementaran para el objeto contractual y para la Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A

Resumen De la Solicitud:

- Prórroga Del Contrato De interventoría Por un término de **(5) meses**, Contados aparte de la terminación actual de proyecto, con el fin de hacer el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto.

- Que Teniendo en cuenta los precios establecidos en la propuesta económica que presentamos en el proceso licitatorio INVITACION ABIERTA INA-028-2022 y los profesionales necesarios para estos 5 meses de prórroga, el costo de la interventoría tiene un valor Adicional de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($183.434.830,99).**

- Que el valor discriminado de la presente adición corresponde a:

➢ COSTOS FIJOS **$ 183.434.830,99**

Los profesionales corresponden al equipo de trabajo mínimo los cuales actualmente se encuentran con una dedicación del 50% o 100% por las necesidades del proyecto y es necesario seguir contando con su apoyo para la terminación de las obras.

Cordial Saludo,



ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Z:\022 CONTRATOS\CONTRATOS 2022\EN TERRITORIO - SANTA MARTA\Correspondencia\CON-407-GAIRA-2023- Solicitud Reinicio, Adicion y Prorroga.doc

Elaboro: Ing. Maicol Roncancio- Director De Proyectos 

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202531010003113

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 19-02-2025 18:04:58

PARA: **OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ.**
Subgerente Desarrollo de Proyectos.

DE: **JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA.**
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 1.

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto.CO1.PCCNTR.1769204 (ENTerritorio No.220005), suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

ASUNTO: Viabilidad técnica para la novedad contractual No.12 (Reinicio, modificación, prórroga y adición) del Contrato de Interventoría No. 2221175 de 2022, "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005*".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetado Ingeniero:

El contrato de Interventoría 2221175 con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO -PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 el cual tienen dentro de su alcance realizar la Interventoría Integral al contrato relacionado con las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 derivado del Contrato Interadministrativo No.220005 suscrito entre ENTerritorio y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, me permito avalar y presentar solicitud de novedad contractual encaminada al reinicio, modificación, prórroga y adición la prórroga del contrato de la referencia. Lo anterior justificado en lo siguiente:

SOLICITUD DE REINCIO, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.2221175 DEL 2022

El contratista de interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, mediante comunicado CON-408-GAIRA-2023 del 18/02/2025 (rad.202561010037032 del 19/02/2025) presentó la "*Solicitud de reinicio de la*

icontec ISO 37001 CMD SG 0012

Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175." respecto del contrato referenciado en el cual expuso:

(…)

nos dirigimos a ustedes ya que consideramos pertinente elevar solicitud de realizar reinicio de la Suspensión N°2, prórroga, modificación y adición Del Contrato de Interventoría N°2221175, teniendo en cuenta que el 24 de enero fue suscrito el Contrato de Obra 2250002 que tiene como objeto: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005" con el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024.
Cabe resaltar, que se encuentra surtido el requisito de inicio del contrato de obra 2250002, ya que la póliza que ampara la ejecución del contrato, fue aprobada por ENTERRITORIO S.A el 12 de febrero de 2025 y así mismo cuenta con registro presupuestal No. RP 2025-003464 del 27 de enero de 2025. Por lo que es imperioso que podamos seguir realizando nuestras labores de interventoría como el seguimiento y control en la ejecución de las obras y dar inicio al contrato de obra 2250002 para la terminación del proyecto.

ADICION EN VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.- COSTEO PARA PRORROGA DE 5 MESES COSTOS FIJOS DE INTERVENTORÍA

No.	PERSONAL	CANTIDAD (A)	SUELDO MES BASICO (B)	% DEDICACIÓN (C)	F.M % (D)	VALOR MES (AxBxCxD) (E)	Costos fijos (Ex40 %) (F)	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	1	$8.285.000,00	50%	219%	$9.072.075,00	$ 3.628.830,00	5	$18.144.150,00
2	Residente de Interventoria	1	$7.057.000,00	100%	219%	$15.454.830,00	$ 6.181.932,00	5	$30.909.660,00
3	Interventor de Metodología BIM	1	$6.365.000,00	100%	219%	$13.939.350,00	$ 5.575.740,00	5	$27.878.700,00
4	Especialista HSEQ	1	$6.365.000,00	25%	219%	$3.484.837,50	$ 1.393.935,00	5	$6.969.675,00
5	Especialista Estructural	1	$6.365.000,00	10%	219%	$1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$2.787.870,00
6	Ingeniero Eléctrico	1	$6.365.000,00	20%	219%	$2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$5.575.740,00
7	Especialista Hidrosanitario	1	$6.365.000,00	10%	219%	$1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$2.787.870,00
8	Especialista en Geotecnia	0	$6.365.000,00	0%	219%	$-	$ -	5	$-
9	Ingeniero Mecánico	1	$6.365.000,00	20%	219%	$2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$5.575.740,00
	PERSONAL TECNICO								
1	Inspector	2	$1.981.400,00	100%	219%	$8.678.532,00	$ 3.471.412,80	5	$17.357.064,00
2	Técnico PGIO	1	$1.718.000,00	100%	219%	$3.762.420,00	$ 1.504.968,00	5	$7.524.840,00
3	Electricista	1	$1.981.000,00	50%	219%	$2.169.195,00	$ 867.678,00	5	$4.338.390,00
COSTOS DIRECTOS									$129.849.699,00
COSTOS INDIRECTOS									$24.297.217,80
VALOR ANTES I.V.A									$154.146.916,80
I.V.A								19%	$29.287.914,19
VALOR TOTAL FINAL									$183.434.830,99

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

De acuerdo a la anterior tabla el valor a adicionar seria la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS por un periodo en tiempo de 5 Meses.

Es importante indicar que requieren ajustes en algunas dedicaciones, de acuerdo con lo siguiente

- *INTERVENTOR DE METODOLOGÍA BIM – 100%*

Las labores de la metodología BIM (Building Information Modeling) del proyecto, seguimiento de construcción digital basada en la colaboración, recopila los datos o información relevantes a: programación, cantidades de obra, procesos constructivos, seguimiento e información en tiempo real, se recopilan en un entorno donde la información del proyecto se mantiene actualizada y se comparte con todas las partes del proceso constructivo para garantizar el máximo nivel de eficacia de los recursos invertidos.

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán construir una planimetría actualizada extraída de los modelos BIM, basada en la información confiable que permitan obtener una versión actual de los modelos y planos, sus modificaciones o ajustes, lo anterior para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre planos actualizados y conllevar el proyecto a una precisión en la ejecución de la obra.

Por lo anterior, la Interventoría justifica que se requiere un empalme importante con el nuevo contratista, enfocado de lograr actualizar la coordinación BIM, en todas las modalidades técnicas, en cada uno de los capítulos, lo que conlleva a que nuestro profesional BIM, se encuentre en obra al 100% de dedicación.

- *ESPECIALISTA ESTRUCTURAL -10%*

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión estructural de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito estructural del proyecto. La ejecución estructural significativa en esta etapa se encuentra en los elementos estructurales de fachado, demoliciones y reconstrucción de elementos estructurales, por lo que requiere una mayor dedicación del especialista.

- *INGENIERIA ELECTRICA- 20%*

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión eléctrica de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente eléctrico del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito eléctrico del proyecto. La ejecución eléctrica significativa en esta etapa se encuentra en construcción de la red de media tensión, subestación, acometidas de baja tensión y baja tensión; sistemas de protección de cargas atmosféricas y las correspondientes certificaciones, entre otras.

- *ESPECIALISTA HIDROSANTIARIO 10%*

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión hidrosanitaria de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente hidro sanitario del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito de las obras hidro sanitarias, por lo que se requiere una mayor dedicación del profesional de interventoría.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- *INGENIERO MECÁNICO 20%*

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión del componente mecánico, que se encuentra al 100% por ejecutar, requiere mayor dedicación en el empalme de las obras ejecutadas y por ejecutar

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

La Interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, se encuentra conforme y acepta, con esta novedad contractual que Todas las obligaciones generales y específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementaran para el objeto contractual y para la Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A

Resumen De la Solicitud:

- *Prórroga Del Contrato De interventoría Por un término de (5) meses, Contados aparte de la terminación actual de proyecto, con el fin de hacer el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto.*

- *Que Teniendo en cuenta los precios establecidos en la propuesta económica que presentamos en el proceso licitatorio INVITACION ABIERTA INA-028-2022 y los profesionales necesarios para estos 5 meses de prórroga, el costo de la interventoría tiene un valor Adicional de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($183.434.830,99).*

- *Que el valor discriminado de la presente adición corresponde a:*

  - *COSTOS FIJOS $ 183.434.830,99*

(…)

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN FRENTE A LA NOVEDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2221175 DE 2022.

La Supervisión de ENTerritorio S.A. ha recibido la solicitud de reinicio, modificación, prórroga y adición presentada por la interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S, mediante comunicado CON-408-GAIRA-2023 del 18/02/2025 (rad.202561010037032 del 19/02/2025) con asunto: *"Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175."* y se avala la novedad del contrato de Interventoría No.2221175 solicitada por el Contratista de Interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. en los términos siguientes:

REINICIO:
Se avala el reinicio del contrato 2221175 porque las causas de la suspensión No.2 han sido superadas; y existe la necesidad de dar inicio al seguimiento integral de las obras objeto de la: Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y

AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

PRÓRROGA: El plazo por el cual se adiciona el contrato de interventoría 2221175 de 2022, será de 5 meses a partir de la fecha de terminación actual, acorde con el plazo de ejecución del contrato de obra 2250002 de 2025.

ADICIÓN DE RECURSOS, se sustenta por lo siguiente:

1. Clausula sexta: "COSTEO PARA PRÓRROGAS DE LA INTERVENTORÍA: Si hubiere que prorrogar el contrato de interventoría, para vigilar y controlar la ejecución del alcance de las obras inicialmente previstas por casusa no imputables al interventor. ENTerritorio sólo reconocerá y pagará a la Interventoría, la suma prevista en el literal a) de este numeral o, en caso de que la prórroga corresponda o comprenda lapsos menores al mes, la proporción correspondiente a tales sumas, previa suscripción de la novedad contractual correspondiente." Literal a: a) ENTerritorio realizará pagos mensuales, hasta completar el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, mediante pagos mensuales iguales.
2. Se encuentra acorde con el MANUAL DE CONTRATACIÓN M-PR-01 versión2, en el numeral 45:

> **45. Modificaciones, suspensiones prórrogas y adiciones de recursos:**
>
> Los contratos celebrados por ENTERRITORIO pueden ser modificados atendiendo los principios de libertad contractual y autonomía de la voluntad de las partes. Toda modificación deberá realizarse durante el plazo de ejecución del respectivo contrato y contar con la justificación y recomendación de la Dependencia encargada.
>
> Las modificaciones a los contratos deberán cumplir con las mismas formalidades del acuerdo inicial. El contratista deberá ampliar o modificar las garantías exigidas en la forma establecida en la correspondiente modificación, suspensión, adición, o prórroga.
>
> No se podrá realizar ninguna adición al contrato que exceda el cien por ciento (100%) del valor inicial del contrato expresado en SMLMV, salvo en los contratos de interventoría.

3. La presente adición se encuentra avalada por el área de Planeación Contractual bajo el formato F-GG-14.

MODIFICACIÓN: El seguimiento integral que realiza la interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, en la presente novedad contractual, requiere, que todas las obligaciones generales y específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementen con su objeto contractual y para la Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

Por tal motivo se avala incluir la modificación en el numeral 9. OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES, de la siguiente manera:

9.1 Obligaciones Generales, se adiciona la siguiente obligación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

46. Todas las obligaciones generales, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

9.2 Obligaciones Específica, se adiciona la siguiente obligación:

93. Todas las obligaciones específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

MODIFICACIÓN: A partir de la presente novedad, el plazo total del contrato será de 21,5 meses, con fecha de terminación el 24 de julio de 2025.

(…)
CLAUSULTA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

***PARÁGRAFO: CONDICIÓN RESOLUTORIA**. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 220005. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.*
(…)

MODIFICACIÓN: Con la adición de recursos en la presente novedad del contrato 2221175 de 2022 el valor total del contrato será la suma de: mil doscientos noventa millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos siete pesos con cincuenta y seis centavos ($ 1.290.438.707,56).

- APLICACIÓN DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE COMERCIO:
  Dar trámite a la solicitud de novedad del contrato 2221175 de 2022, suscrito entre ENTerritorio S.A. y Consultores del Occidente S.A.S. «(…) 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde (…)»

Con base en todo lo anterior, la supervisión presenta a la Subgerencia de Desarrollo de proyectos la novedad contractual del Contrato de Interventoría No.2221175 suscrito entre el CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS y ENTerritorio, en los siguientes términos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REINICIO: Reiniciar el contrato de interventoría No. 2221175 de 2022 a partir del 24 de febrero de 2025.

Parágrafo: Se indica que la presente novedad No. 12 del contrato de interventoría No. 2221175 podrá tramitarse el 24 de febrero de 2025, teniendo en cuenta la APLICACIÓN DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: que contempla lo siguiente: *"3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde"*

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2221175, por el término de cinco (5) meses contados a partir de su vencimiento actual, es decir, a partir del 24 de febrero de 2025 hasta el 24 de julio de 2025. La nueva fecha de terminación del contrato será el 24 de julio de 2025.

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula Tercera "Plazo de Ejecución" del Contrato de Interventoría No.2221175 de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2221175 de 2022 será por el termino de veintiuno -coma- cinco (21,5) meses.

MODIFICACIÓN: Modificar la fecha de terminación del contrato del 24 de febrero de 2025 al 24 de julio de 2025.

PARÁGRAFO: CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo 220005. En caso de que el plazo de ejecución del Convenio no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA.

ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022, en la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 183.434.830,99) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar, los cuales corresponden al valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 29.287.914,19) M/CTE.

MODIFICACIÓN: Modificar la Clausula Quinta Valor, del Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022, en razón en la adición aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

El valor del contrato por concepto de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 será de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.290.438.707,56)., incluidos los impuestos a que haya lugar, costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MODIFICACIÓN: Modificar el numeral 9. OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES, del Contrato de Interventoría No.2221175 de 2022, de la siguiente manera:

9.1 Obligaciones Generales, se adiciona la siguiente obligación:

46. Todas las obligaciones generales, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

9.2 Obligaciones Específica, se adiciona la siguiente obligación:

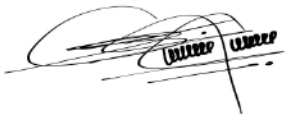
93. Todas las obligaciones específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementan para el objeto contractual y el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato No. 2221175 de 2022, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

Atentamente



JUAN EDUARDO QUINTERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: JUAN EDUARDO QUINTERO GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaboró: JUAN EDUARDO QUINTERO - GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CÓDIGO:	F-GG-14
enterritorio		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	220005												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2221175												
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS												
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	8 meses					**PLAZO ACTUAL (Dias o me**	16,5 meses						
FECHA DE INICIACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2023	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	24	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00					**PLAZO ACTUAL**	16,5 meses						
INTERVENTOR	N.A.					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.						
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [X] **PRÓRROGA** [X] **SUSPENSIÓN** [ ]

PRÓRROGAS/DISMINUCI

PRÓRROGA	TIEMPO
1	3,5 meses
2	5 meses
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1	33 dias	22/12/2023	23/01/2024
2	2 meses	2/07/2024	2/09/2024
3	2 meses	3/09/2024	2/11/2024
4	2 meses	2/11/2024	2/01/2025
5	1 mes	2/01/2025	2/02/2025
6	20 dias	2/02/2025	22/02/2025

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	220.305.205,74
2	283.293.799,83
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	16,5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de FEBRERO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 1.107.003.876,57

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 18 DEL MES DE FEBRERO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 18 FEBRERO DE 2025 . CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** D 52,53 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 52,53 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

Nota: DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO 2221175 DE 2022, EL AVANCE COSTOS FIJOS POR PERMANENCIA ES DEL 100% AGOTADOS DICHOS RECURSOS Y EL AVANCE DE LOS COSTOS VARIABLES RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 29,16%. EL AVANCE TOTAL ES DEL 52,53%.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO $ 581.539.211,84 QUE CORRESPONDE AL 52,53 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN

EL CONTRATISTA CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 18 DEL MES FEBRERO DE 2025 SOLICITA:

UNA ADICIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2221175** **de 2022**

POR VALOR DE **$ 183.434.830,99** **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE**

ARGUMENTANDO, QUE:

"Por medio de este escrito, nos dirigimos a ustedes ya que consideramos pertinente elevar solicitud de realizar reinicio de la Suspensión N°2, prórroga, modificación y adición Del Contrato de Interventoría N°2221175, teniendo en cuenta que el 24 de enero fue suscrito el Contrato de Obra 2250002 que tiene como objeto: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005" con el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024.

Cabe resaltar, que se encuentra surtido el requisito de inicio del contrato de oba 2250002, ya que la póliza que ampara la ejecución del contrato, fue aprobada por ENTERRITORIO S.A el 12 de febrero de 2025 y así mismo cuenta con registro presupuestal No. RP 2025-003464 del 27 de enero de 2025. Por lo que es imperioso que podamos seguir realizando nuestras labores de interventoría como el seguimiento y control en la ejecución de las obras y dar inicio al contrato de obra 2250002 para la terminación del proyecto."

ADICIÓN DE RECURSOS: La adicicón se sustenta por la clausula sexta: "*COSTEO PARA PRÓRROGAS DE LA INTERVENTORÍA: Si hubiere que prorrogar el contrato de interventoría, para vigilar y controlar la ejecución del alcance de las obras inicialmente previstas por casusa no imputables al interventor. ENTerritorio sólo reconocerá y pagará a la Interventoria, la suma prevista en el literal a) de este numeral o, en caso de que la prórroga corresponda o comprenda lapsos menores al mes, la proporción correspondiente a tales sumas, previa suscripción de la novedad contractual correspondiente." Literal a: a) ENTerritorio realizará pagos mensuales, hasta completar el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato, mediante pagos mensuales iguales.*

enterritorio	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CÓDIGO:	F-GG-14
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	220005												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2221175												
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS												
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	8 meses					**PLAZO ACTUAL (Dias o me**	16,5 meses						
FECHA DE INICIACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2023	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	24	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00					**PLAZO ACTUAL**	16,5 meses						
INTERVENTOR	N.A.					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.						
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA												

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A MENORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL (MENORES CANTIDADES)
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDE A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M %	VALOR MES	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

EL VALOR DE LOS RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS ASCIENDE A **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS DEL PERSONAL
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTA EL PERSONAL ORIGINAL DEL CONTRATO QUE SE REQUIERE ADICIONAR, QUE CORRESPONDE A :

NO.	PERSONAL	CANTIDAD (A)	SUELDO MES BASICO (B)	% DEDICACIÓN (C)	F.M % (D)	VALOR MES(AxBxCxD) (E)	Costos fijos (Ex40 %) (F)	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	1	$ 8.285.000,00	50%	219%	$ 9.072.075,00	$ 3.628.830,00	5	$ 18.144.150,00
2	Residente de Interventoria	1	$ 7.057.000,00	100%	219%	$ 15.454.830,00	$ 6.181.932,00	5	$ 30.909.660,00
3	Interventor de Metodología BIM	1	$ 6.365.000,00	100%	219%	$ 13.939.350,00	$ 5.575.740,00	5	$ 27.878.700,00
4	Especialista HSEQ	1	$ 6.365.000,00	25%	219%	$ 3.484.837,50	$ 1.393.935,00	5	$ 6.969.675,00
5	Especialista Estructural	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00
6	Ingeniero Eléctrico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00
7	Especialista Hidrosanitario	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00
8	Especialista en Geotecnia	0	$ 6.365.000,00	0%	219%	$ -	$ -	5	$ -
9	Ingeniero Mecánico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00
	PERSONAL TECNICO								
1	Inspector	2	$ 1.981.400,00	100%	219%	$ 8.678.532,00	$ 3.471.412,80	5	$ 17.357.064,00
2	Técnico PGIO	1	$ 1.718.000,00	100%	219%	$ 3.762.420,00	$ 1.504.968,00	5	$ 7.524.840,00
3	Electricista	1	$ 1.981.000,00	50%	219%	$ 2.169.195,00	$ 867.678,00	5	$ 4.338.390,00
COSTOS DIRECTOS									$ 129.849.699,00
COSTOS INDIRECTOS									$ 24.297.217,80
VALOR ANTES I.V.A									$ 154.146.916,80
I.V.A								19%	$ 29.287.914,19
VALOR TOTAL FINAL									$ 183.434.830,99

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES PERMANENCIAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ 183.434.830,99** **(CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS)**

4. RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO (ADICIONAL AL CONTRACTUALMENTE PACTADO)
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

NO.	PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	%	F.M %	VALOR MES	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
	PERSONAL TECNICO							
1						$ -		$ -
2						$ -		$ -
3						$ -		$ -
COSTOS DIRECTOS								-
COSTOS INDIRECTOS								
VALOR ANTES I.V.A								-
I.V.A							19%	-
VALOR TOTAL FINAL								-

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	220005												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2221175												
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS												
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	8 meses					**PLAZO ACTUAL (Dias o me**	16,5 meses						
FECHA DE INICIACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2023	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	24	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00					**PLAZO ACTUAL**	16,5 meses						
INTERVENTOR	N.A.					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.						
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA												

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA PERSONAL NO PREVISTO, ASCIENDE A LA SUMA DE	**$ -**	**()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

EL PERSONAL NO PREVISTO SE SOPORTA CON EL MEMORANDO

POR MEDIO DEL ACTA No. SE SOPORTAN EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A MAYORES Y MENORES PERMANENCIAS Y PERSONAL NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.107.003.876,57
B.	VALOR RECURSOS POR MENORES PERMANENCIAS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES PERMANENCIAS:	$ 183.434.830,99
D	VALOR RECURSOS POR PERSONAL NO PREVISTO:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ 183.434.830,99**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 1.290.438.707,56**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, A TRAVÉS DE LA COMUNICA 18 DEL MES FEBRERO DE 2025 SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2221175**
POR **5** MESES CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

El tiempo por el cual se adiciona el contrato de interventoría 2221175 de 2022, será de 5 meses a partir de la fecha de terminación actual, acorde con el plazo de ejecución del contrato de obra 2250002 de 2025.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 2221175 ES EL 24 DE JULIO DE 2025

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, D DEL MES DE SOLICITA:
UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **0**
POR **0** MESES, CONTADA A PARTIR DEL DEL MES DE **AL** DEL MES DE DE
ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA SUSPENSIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION D 0 ES EL DE ENERO DE 2010

FIRMA

NOMBRE: ANGÉLICA ELVIRA PACHÓN PERDOMO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	220005												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2221175												
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS												
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005												
PLAZO INICIAL (Dias)	8 meses					**PLAZO ACTUAL (Dias o m**	16,5 meses						
FECHA DE INICIACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2023	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	24	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 603.404.871,00					**PLAZO ACTUAL**	16,5 meses						
INTERVENTOR	N.A.					**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	N.A.						
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA - GERENTE DE UNIDAD DE PROYECTOS 1												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [X] **PRÓRROGA** [X] **SUSPESIÓN** [ ]

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	3,5 meses
2	5 meses
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	33 dias	22/12/2023	23/01/2024
2	2 meses	2/07/2024	2/09/2024
3	2 meses	3/09/2024	2/11/2024
4	2 meses	2/11/2024	2/01/2025
5	1 mes	2/01/2025	2/02/2025
6	20 dias	2/02/2025	22/02/2025

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	220.305.205,74
2	283.293.799,83
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	16,5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de FEBRERO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 1.107.003.876,57

SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION E 18 DEL MES DE FEBRERO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 18 FEBRERO DE 2025 CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** D 52,53 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 52,53 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

Nota: DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO 2221175 DE 2022, EL AVANCE COSTOS FIJOS POR PERMANENCIA ES DEL 100% AGOTADOS DICHOS RECURSOS Y EL AVANCE DE LOS COSTOS VARIABLES RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 29,16%. EL AVANCE TOTAL ES DEL 52,53%.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO $ 581.539.211,84 QUE CORRESPONDE AL 52,53 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORIA O LA SUPERVISIÓN, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO 2221175 DE 2022 Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

El contratista de interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, mediante comunicado CON-408-GAIRA-2023 del 18/02/2025 (rad.202561010037032 del 19/02/2025) presentó la "Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175." respecto del contrato referenciado en el cual expuso:

(…)
Por medio de este escrito, nos dirigimos a ustedes ya que consideramos pertinente elevar solicitud de realizar reinicio de la Suspensión N°2, prórroga, modificación y adición Del Contrato de Interventoría N°2221175, teniendo en cuenta que el 24 de enero fue suscrito el Contrato de Obra 2250002 que tiene como objeto: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005" con el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024.
Cabe resaltar, que se encuentra surtido el requisito de inicio del contrato de obra 2250002, ya que la póliza que ampara la ejecución del contrato, fue aprobada por ENTERRITORIO S.A el 12 de febrero de 2025 y así mismo cuenta con registro presupuestal No. RP 2025-003464 del 27 de enero de 2025. Por lo que es imperioso que podamos seguir realizando nuestras labores de interventoría como el seguimiento y control en la ejecución de las obras y dar inicio al contrato de obra 2250002 para la terminación del proyecto.

El valor a adicionar seria la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS por un periodo en tiempo de 5 Meses. Es importante indicar que requieren ajustes en algunas dedicaciones, de acuerdo con lo siguiente:

INTERVENTOR DE METODOLOGÍA BIM – 100%
Las labores de la metodología BIM (Building Information Modeling) del proyecto, seguimiento de construcción digital basada en la colaboración, recopila los datos o información relevantes a: programación, cantidades de obra, procesos constructivos, seguimiento e información en tiempo real, se recopilan en un entorno donde la información del proyecto se mantiene actualizada y se comparte con todas las partes del proceso constructivo para garantizar el máximo nivel de eficacia de los recursos invertidos. Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán construir una planimetría actualizada extraída de los modelos BIM, basada en la información confiable que permitan obtener una versión actual de los modelos y planos, sus modificaciones o ajustes, lo anterior para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre planos actualizados y conllevar el proyecto a una precisión en la ejecución de la obra.
Por lo anterior, la Interventoría justifica que se requiere un empalme importante con el nuevo contratista, enfocado de lograr actualizar la coordinación BIM, en todas las modalidades técnicas, en cada uno de los capítulos, lo que conlleva a que nuestro profesional BIM, se encuentre en obra al 100% de dedicación.
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL -10%
Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión estructural de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito estructural del proyecto. La ejecución estructural significativa en esta etapa se encuentra en los elementos estructurales de fachado, demoliciones y reconstrucción de elementos estructurales, por lo que requiere una mayor dedicación del especialista.
INGENIERIA ELECTRICA- 20%
Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión eléctrica de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente eléctrico del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito eléctrico del proyecto. La ejecución eléctrica significativa en esta etapa se encuentra en construcción de la red de media tensión, subestación, acometidas de baja tensión y baja tensión; sistemas de protección de cargas atmosféricas y las correspondientes certificaciones, entre otras.
ESPECIALISTA HIDROSANTIARIO 10%
Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión hidrosanitaria de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente hidro sanitario del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito de las obras hidro sanitarias, por lo que se requiere una mayor dedicación del profesional de interventoría.

requiere una mayor dedicación del profesional de interventoría.

INGENIERO MECÁNICO 20%

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión del componente mecánico, que se encuentra al 100% por ejecutar, requiere mayor dedicación en el empalme de las obras ejecutadas y por ejecutar

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

La Interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, se encuentra conforme y acepta, con esta novedad contractual que Todas las obligaciones generales y especificas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementaran para el objeto contractual y para la Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN FRENTE A LA NOVEDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2221175 DE 2022.

La Supervisión de ENTerritorio S.A. ha recibido la solicitud de reinicio, modificación, prórroga y adición presentada por la interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S, mediante comunicado CON-408-GAIRA-2023 del 18/02/2025 (rad.202561010037032 del 19/02/2025) con asunto: "Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175." De acuerdo con lo anterior la Supervisión avala la novedad contractual No. 12 de: Reinicio, prórroga, modificación, adición, ante la necesidad de dar inicio al seguimiento integral de las obras objeto de la: Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR VALOR DE $ 183.434.830,99 , LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES

ACEPTABLE X INVIABLE POR LO CUAL EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO SERÍA DE: $ 1.290.438.707,56

(Mil doscientos noventa millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos siete pesos con cincuenta y seis centavos)

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <CON-408-GAIRA-2023> DE FECHA <18/02/2025> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR 5 MESES, LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES

ACEPTABLE X INVIABLE POR LO CUAL EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÍA DE: 21,5 MESES

LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 24 DE JULIO DE 2025

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <CON-408-GAIRA-2023> DE FECHA <18/02/2025> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO E DIAS, CONTADOS A PARTIR DE DE

HASTA DE DE LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ACEPTABLE INVIABLE

POR LO CUAL DE DE

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZAR, TOTALMENTE, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

* Comunicado CON-408-GAIRA-2023 DE FECHA 18/02/2025 con radicado 202561010037032 del 19/02/2025) con asunto: "*Solicitud de reinicio de la Suspensión N°2, modificación, prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°2221175.*" donde el contratista de interventoría envia la solicitud de reinicio, modificación, prórroga y adición especificando los terminos de la misma.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N **2221175**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Recibe

FIRMA

NOMBRE: N.A.

FIRMA

NOMBRE: JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
GERENTE DE UNIDAD DE PROYECTOS 1

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

NIT. 900.457.115-5

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

CERTIFICA:

Yo, **ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHON**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 39.787.496 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.205.692 de Girardot, Cundinamarca y Tarjeta profesional N° 255167-T en calidad de Revisor Fiscal de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, identificado con NIT. 900.457.115-5, declaro bajo gravedad de Juramento que he cumplido durante los últimos seis meses con las obligaciones a los **Sistemas de Salud, ARL, Pensiones y Obligaciones Parafiscales,** señaladas en e**l artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y actualmente me encuentro a Paz y Salvo con todos mis empleados.

Adicionalmente, manifiesto que la firma **NO** se encuentra en **MORA** en los últimos 6 meses en los aportes al sistema general de riesgos laborales.

Dado en Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Febrero de 2025.

Atentamente,

ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CC. 39.787.496 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional 255167-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8343394BCC1CFAACE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11205692 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 255167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ", LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220605.

Con el alcance de:

Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito de: continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2022.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO MENSUAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO				
SUBESTRUCTURA				
OBRAS PRELIMINARES				
Localización, trazado y replanteo	M2	2.500,00	$ 8.109,00	$ 20.272.500,00
Limpieza, descapote, retiro sobrantes - Manual	M2	1.800,00	$ 10.660,00	$ 19.188.000,00
Instalación provisional de redes de energía eléctrica	ML	80	$ 179.136,00	$ 8.976.800,00
Cerramiento en polisombra	ML	108,23	$ 12.670,00	$ 1.392.920,10
MOVIMIENTO DE TIERRAS				
EXCAVACION MECANICA				
Excavación mecánica en material común incluye transporte	M3	104,81	$ 42.092,00	$ 4.377.988,92
CIMENTACIÓN				
RELLENOS Y EXCAVACIONES				
Excavación manual en material comun	M3	784,22	$ 33.663,00	$ 26.399.197,86
ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN				
Concreto De Limpieza De 2000 Psi (Solado) E=0,05m	M3	32	$ 538.638,00	$ 1.077.216,00
Junta Constructiva Tipo 1 - Junta de Dilatación CONCRETO	ML	120	$ 107.722,00	$ 12.926.640,00
Junta Constructiva Tipo 2- Junta de Construcción en icopor con MAMPOSTERIA	ML	1	$ 4.132,00	$ 4.132,00
Concreto ciclópeo para cimentación (60% concreto 3000PSI y 40% piedra media zonga) incluye acero para fijar en viga de amarre(ver detalle)	M3	2,4	$ 664.642,00	$ 1.595.140,80
Construcción de zapata de cimentacion en concreto f'cm 3000PSI según estudio de suelos	M3	1	$ 1.084.523,00	$ 1.084.523,00
ESTRUCTURA				
ESTRUCTURA EN CONCRETO				
RAMPA EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1	$ 700.069,00	$ 700.069,00
Muro en concreto 4000 PSI incluye impermeabilizante	M3	17,50	$ 820.501,00	$ 14.399.792,55
Viga de cimentación en 3500 PSI	M3	2,73	$ 1.084.523,00	$ 2.960.747,79
Losa de contrapeso E=10cm en concreto 3500PSI	M2	94,04	$ 162.461,00	$ 15.089.658,40
Placa cimentación tanque E=30cm 4000PSI y/o piedra 4000PSI E=20cm	M3	9,55	$ 830.780,00	$ 7.933.758,00
Losa tapa de tanque 4000PSI E=20cm	M2	23,42	$ 306.627,00	$ 7.181.204,34
Columnas Concreto 3500 PSI	M3	1,74	$ 1.054.774,00	$ 1.835.306,76
Viga aérea concreto 3500PSI (sin refuerzo)	M3	10,17	$ 1.054.774,00	$ 10.727.051,58
Vigueta aérea concreto 3500PSI (sin refuerzo)	M3	2,30	$ 1.054.774,00	$ 2.478.718,90
Losa maciza de E=10cm	M2	9,93	$ 161.497,00	$ 161.497,00
Losa maciza de E=15cm (DESCANSO ESCALERA)	M2	34,54	$ 213.210,00	$ 7.364.446,10
ESCALERA EN CONCRETO 3500 PSI E=15cm	M3	17,91	$ 1.301.496,00	$ 22.789.194,96
ESTRUCTURA METALICA				
ANCLAJES 4 AGUJEROS CON CERCHAS METALICAS Y PERNOS PARA CUBIERTAS	UN	20	$ 94.043,00	$ 1.880.860,00
Cercha metálica tubular 200x100x3mm	KG	940,46	$ 16.866,00	$ 15.861.461,04
Correas metalicas PHR C 160x60x3mm (Segun diseño estructural)	KG	817,85	$ 19.491,00	$ 15.936.816,15
Triante 1-1/2" X 1-1/2" X 1/8"	KG	29,84	$ 23.104,00	$ 684.802,56
ACERO DE REFUERZO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Suministro, figuracion e instalacion de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	29.185,83	$ 10.007,00	$ 292.060.599,41
Suministro, figuracion e instalacion de malla electrosoldada 60000 PSI	KG	1.285,10	$ 10.211,00	$ 13.122.156,10
CONSTRUCCION INTERIOR				
MAMPOSTERIA				
Construcción De Anclajes De 3/8" A 5/8" (Incluye Epóxico Eucos 485 Gel O Similar)	UND	783	$ 12.683,00	$ 10.057.619,00
Mampostería en bloque de concreto 12x15x39	M2	1.087,41	$ 106.600,00	$ 115.917.906,00
Mampostería en bloque de concreto 12x15x39 acabado liso	M2	210,4	$ 188.309,00	$ 39.619.372,00
Tornillo en concreto de 0.25x0.11 m con acabado a la vista en cubierta	ML	56,2	$ 257.792,00	$ 14.230.118,40
Muro en panel tipo sándwich liso o acanalado ensamblado en fabrica y conformado por: Capa interior de 30kg/m3 y celdas cerradas al 80% o mayor, y capas exteriores en acero galvanizado cal. 24, preprintado por las dos caras con pintura poliester al horno Satina	M2	71,48	$ 101.933,00	$ 7.286.170,84
Mampostería en bloque de concreto 12x15x39 acabado liso.	M2	119,7	$ 101.933,00	$ 12.200.180,10
Muro en concreto fundido en situ, 2500 psi segun planos.	M2	83,04	$ 146.509,00	$ 12.165.775,20
CUBIERTA				
IMPERMEABILIZACIÓN				
Impermeabilización de placas con membrana de poliurea pura Non skidastic 541 ST	M2	241,54	$ 31.087,00	$ 7.508.753,98
Mortero de nivelación de cubierta Sika o similar	M2	241,54	$ 26.726,00	$ 6.455.398,04
Gravilla de drenaje para carcamo y cubiertas en placa maciza de concreto, diámetro max. 1"	M3	26,97	$ 301.259,00	$ 8.004.451,63
CUBIERTA EN TEJA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Suministro e instalación de gárgola prefabricada en concreto con gotero. Dimensiones: 9 x 15 x 27 cm. Ref: G2715 Granicorn o similar	UN	8	$ 36.591,00	$ 292.728,00
Cubierta en teja tipo sándwich e=50 mm ref. glamet/technomet o metecno o similar, cara externa color gris RAL 9006 y cara interna color gris RAL 9006, inyectado con poliuretano (pur) expandido de alta densidad (38 kg/m3)cara galvanizada preprintado, aluminio, aluzinc, y/o acero inoxidable. Incluye tornillos, remaches, en esperoras y prolongaciones adecuados, fijadores, sellantes y demás accesorios para su correcta instalación.	M2	577,62	$ 226.433,00	$ 130.794.493,79
Flanche en lamina CR galvanizada cal. 26, pintura anticorrosiva y pintura tipo esmalte color gris RAL 9006. Longitud de desarrollo 0.76mts	M2	20,83	$ 45.232,00	$ 942.182,56
CARPINTERIA				
CARPINTERIA METÁLICA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Puertas de batio en acero: Puerta para batio sin paneles a piso en acero inoxidable por ambas caras calibre 22, aleación 304,acabado satinado	UN	4	$ 836.582,00	$ 3.346.328,00
Ventana proyectante perfileria aluminio anodizado negro tipo alumina serie 40 o similar + vidrio laminado 3+3, incluye paneles fijos, dimensiones segun detalle especifico	M2	318,56	$ 581.727,00	$ 185.314.953,12
Ventana fija perfileria aluminio anodizado negro tipo alumina serie 40 o similar + vidrio laminado 3+3, dimensiones segun detalle especifico	M2	50,3	$ 627.902,00	$ 31.583.470,60
Persiana en perfileria de aluminio anodizado negro tipo alumina serie 3839 o similar, dimensiones segun detalle especifico	M2	130,08	$ 730.789,00	$ 95.061.033,12
División piso-techo perfileria en aluminio, incluye puerta batiente hermpas piso techo, paneles en vidrio templado 10mmm, dimensiones segun detalle especifico	M2	1	$ 588.601,00	$ 588.601,00
Puerta Ventana en lamina cold rolled cal 18, E= 40m, con paneles internos de vidrio laminado 3+3 + pisa vidrio, incluye marco en lamina cal 18, acabado pintura electrostática color negro	M2	31,33	$ 569.802,00	$ 17.851.896,66
Puerta entamborada en lamina de acero cold rolled cal 18, incluye marco y persiana inferior en lamina cal 18, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones segun detalle especifico	M2	92,83	$ 728.476,00	$ 67.624.427,08
Puerta persiana en lamina de acero cold rolled cal 18 E=4cm, Marco en perfiles de acero cal 18, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones segun detalle especifico	M2	76,33	$ 397.090,00	$ 30.309.879,70
Puerta en lamina cold rolled cal 18, E= 40m, con paneles internos de vidrio laminado 3+3 + pisavidrio, incluye marco en lamina cal 18, acabado pintura electrostática color negro	M2	19,49	$ 533.767,00	$ 10.403.118,83
Reamarros en perfil tubular de 2"x1" de acero A36 cal 18, acabado pintura epoxipoliamina color negro	ML	162,85	$ 145.163,00	$ 23.639.794,55
Puerta para cuarto frio entamborada en lamina de acero galvanizado Cal 18 con aislamiento en poliuretano de alta densidad. Con marco y estructura en acero galvanizado.	UN	3	$ 4.399.296,00	$ 13.197.888,00
Puerta Plegable en 4 hojas, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones segun detalle especifico	UN	1	$ 5.794.131,00	$ 5.794.131,00
Puerta corrediza, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones segun detalle especifico	UN	1	$ 3.565.996,00	$ 3.565.996,00
Puerta Batiente, marco y puerta en perfiles de acero estructural ASTM-A500 grado C, tipo colmena o equivalente, acabado pintura electrostática color negro, dimensiones segun detalle especifico	UN	3	$ 4.205.653,00	$ 12.616.959,00
PAÑETES Y ENCHAPES				
PAÑETE IMPERMEABILIZADO				
Pañetes lisos para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en: filos, cerrtares y dilataciones	M2	1.232,11	$ 23.961,00	$ 29.522.587,71
Pañete liso impermeabilizado 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en filos, cerrtares y dilataciones	M2	1.213,90	$ 27.958,00	$ 33.927.033,00
ENCHAPE - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Enchape de muro en baldosa cerámica de 25 x 30cm color blanco corona o similar	M2	50	$ 54.818,00	$ 2.740.900,00
Mesón en concreto con acabado en granito fundido y pulido. Incluye salpicadero 10cm. Ancho mesón 60cm	ML	4,8	$ 236.763,00	$ 1.136.462,40
PINTURA Y ESTUCO				
PINTURA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Pintura acrílica superlavable hidrofugada, tipo koraza o similar sobre cualquier superficie, tres manos	M2	200	$ 19.155,00	$ 3.831.000,00
Pintura interior vinilo tipo 1 - 3 manos	M2	200	$ 17.049,00	$ 3.409.800,00
PISOS				
BASES Y AFINADOS				
Alistados de pisos mortero 1:3 e variable hasta 0.05m	M2	1.329,37	$ 39.274,00	$ 52.209.677,38
Pisos en concreto 14 cm x 8cm	ML	6	$ 19.450,00	$ 116.700,00
ACABADOS PISOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
PIRLAN Y/O CENEFA EN GRANITO FUNDIDO EN SITIO 8218 OBS. TONO ALFA TERRAZO TRADICIONAL DORADA, FONDO GRIS O SIMILAR, CON DILATADORES DE ALUMINIO	ML	2,21	$ 29.387,00	$ 64.945,27
Suministro e instalación de acabado de piso en baldosa Pertals Claro Grano 1	M2	30	$ 100.989,00	$ 3.029.670,00
Pirlan y/o cenefa en granito fundido en sitio ancho 15 cms, tono * baldosa Pertals Claro Grano 1* de Alfa o similar	ML	84,7	$ 143.688,00	$ 12.170.373,60
Mediacaña en granito fundido en sitio de 10 cms, tono baldosa Pertals Claro Grano 1* de Alfa o similar	ML	392,94	$ 48.699,00	$ 18.648.795,06
Acabado de piso vaciado en concreto color cera espesor 5cms endurecido con cocriax	M2	612,45	$ 46.596,00	$ 28.539.118,08
CIELO RASO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Suministro e instalación de medicacaña de 10cm en material PVC para cielorraso.	ML	50	$ 47.577,00	$ 2.378.850,00
Cielo raso descolgado en lamina drywall 1/2" rh	M2	50	$ 95.379,00	$ 4.768.950,00
Cielorraso descolgado en lamina drywall 1/2" con dilatación lineal de 1 cm.	M2	50	$ 89.768,00	$ 4.488.400,00
INSTALACIONES INTERIORES				
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				
APARATOS SANITAROS Y DE COCINA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Suministro E Instalación Orinal De Colgar, Incluye Grifería Tipo Válvula Entrada Posterior	UN	1	$ 551.701,00	$ 551.701,00
Dispensador De Papel Higiénico En Acero Inoxidable	UN	1	$ 317.288,00	$ 1.903.728,00
Sanitario institucional fluxómetro ref. batiso en de cerona o equivalente color blanco. incluye grifería antivandálica de push a asiento institucional	UN	6	$ 1.685.192,00	$ 10.111.152,00
Suministro e instalacion de sanitario alongado con boton tipo push, color blanco Ref. sanitario-Smart-alongado Corona o equivalente.	UN	4	$ 578.746,00	$ 2.314.984,00
Lavamanos de colgar blanco ecuacer ref. CF0205Y001 corona o equivalente	UN	4	$ 1.270.630,00	$ 5.082.520,00
Lavamanos de colgar ajuqapt para movilidad reducida. Ref. CF2501Y001 corona o equivalente	UN	2	$ 723.943,00	$ 1.447.886,00
Lavamanos de sobreponer Marsella color blanco agujero central para grifería sencilla de 35mm. Ref. 013011001 corona o similar	UN	6	$ 281.647,00	$ 1.689.882,00

MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5

SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 5 | SEMANA 6 | SEMANA 7 | SEMANA 8 | SEMANA 9 | SEMANA 10 | SEMANA 11 | SEMANA 12 | SEMANA 13 | SEMANA 14 | SEMANA 15 | SEMANA 16 | SEMANA 17 | SEMANA 18 | SEMANA 19 | SEMANA 20 | SEMANA 21 | SEMANA 22

$ 20.272.500,00
$ 19.188.000,00
$ 8.976.800,00
$ 1.392.920,10
$ 4.377.988,92
$ 26.399.197,86
$ 1.077.216,00
$ 12.926.640,00
$ 4.132,00
$ 1.595.140,80
$ 1.084.523,00
$ 700.069,00
$ 14.399.792,55
$ 2.960.747,79
$ 15.089.658,40
$ 7.933.758,00
$ 7.181.204,34
$ 1.835.306,76
$ 10.727.051,58
$ 2.478.718,90
$ 161.497,00
$ 7.364.446,10
$ 22.789.194,96
$ 0,00
$ 1.880.860,00
$ 15.861.461,04
$ 15.936.816,15
$ 684.802,56
$ 292.060.599,41
$ 13.122.156,10
$ 10.057.619,00
$ 115.917.906,00
$ 39.619.372,00
$ 14.230.118,40
$ 7.286.170,84
$ 12.165.775,20
$ 0,00
$ 7.508.753,98
$ 6.455.398,04
$ 8.004.451,63
$ 292.728,00
$ 69.244.143,77
$ 61.550.350,02
$ 942.182,56
$ 3.346.328,00
$ 185.314.953,12
$ 31.583.470,60
$ 95.061.033,12
$ 588.601,00
$ 17.851.896,66
$ 67.624.427,08
$ 30.309.879,70
$ 10.403.118,83
$ 23.639.794,55
$ 13.197.888,00
$ 5.794.131,00
$ 3.565.996,00
$ 12.616.959,00
$ 29.522.587,71
$ 33.927.033,00
$ 2.740.900,00
$ 1.136.462,40
$ 3.831.000,00
$ 3.409.800,00
$ 38.673.815,10
$ 13.535.842,28
$ 116.700,00
$ 64.945,27
$ 3.029.670,00
$ 12.170.373,60
$ 18.648.795,06
$ 28.539.118,08
$ 2.378.850,00
$ 4.768.950,00
$ 4.488.400,00
$ 551.701,00
$ 1.903.728,00
$ 10.111.152,00
$ 2.314.984,00
$ 5.082.520,00
$ 1.447.886,00
$ 1.689.882,00

| Escalar de manera con cursos anteriores en puntos rosa, Trazar | UN | 2 | $ 1.020.417,00 | $ 2.162.834,00 | | |

| | | |

Suministro e instalación de tablero trifásico embutido de 18 circuitos con puerta, riel DIN y espacio para interruptores	UN	4	$ 222.410,81	$ 889.643,24		
Suministro e instalación de tablero trifásico embutido de 24 circuitos con puerta, riel DIN y espacio para interruptores	UN	2	$ 447.727,70	$ 895.455,40		
Suministro e instalación de tablero trifásico embutido de 36 circuitos con puerta, riel DIN y espacio para interruptores	UN	2	$ 675.363,55	$ 1.027.886,10		
Suministro e instalación de tablero monofásico embutido de 4 circuitos con puerta, riel DIN y espacio para interruptores	UN	2	$ 137.000,00	$ 137.000,00		
PUNTOS ELÉCTRICOS DE EMERGENCIA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO						
Suministro, instalación de punto de emergencia de alumbrado con luminaria de emergencia de 2 x 9 W, 120 lúmenes, incluye caja, tubería, cableado y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. NOTA: La altura será con un protector bajo el interruptor de la misma para evitar manipulación de personal	UN	1	$ 196.367.500,00	$ 196.367.500,00		
ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN Y TUBERÍA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO						
Suministro e instalación de tubo PVC 1/2" embebido	ML	1710	$ 12.700,00	$ 21.717.000,00		
Suministro e instalación de tubo PVC 3/4" embebido	ML	1200	$ 15.000,00	$ 18.000.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x10+1x10 (3 fases + neutro)	ML	1140	$ 18.000,00	$ 20.520.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x8+1x8 (3 fases + neutro)	ML	1068	$ 22.000,00	$ 23.496.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x6+1x6 (3 fases + neutro)	ML	1026	$ 28.000,00	$ 28.728.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x4+1x4 (3 fases + neutro)	ML	300	$ 37.000,00	$ 11.100.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x2+1x2 (3 fases + neutro)	ML	120	$ 45.000,00	$ 5.400.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x1/0+1x1/0 (3 fases + neutro)	ML	120	$ 54.000,00	$ 6.480.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x2/0+2x2/0 (3 fases + neutro)	ML	120	$ 64.000,00	$ 7.680.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x3/0+3x3/0 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 75.000,00	$ 4.500.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x4/0+4x4/0 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 87.000,00	$ 5.220.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x250+2x250 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 98.000,00	$ 5.880.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x350+2x350 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 110.000,00	$ 6.600.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x500+2x500 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 125.000,00	$ 7.500.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x750+2x750 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 140.000,00	$ 8.400.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x1000+2x1000 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 155.000,00	$ 9.300.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x1500+2x1500 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 170.000,00	$ 10.200.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x2000+2x2000 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 185.000,00	$ 11.100.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x2500+2x2500 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 200.000,00	$ 12.000.000,00		
Suministro e instalación de conductor 3x3000+2x3000 (3 fases + neutro)	ML	60	$ 215.000,00	$ 12.900.000,00		
PUESTA A TIERRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO						
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 3 m	UN	2	$ 206.000,00	$ 412.000,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 3 m	UN	1	$ 271.153,00	$ 271.153,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 3 m	UN	1	$ 283.642,00	$ 283.642,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 6 m	UN	1	$ 587.426,84	$ 587.426,84		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 6 m	UN	1	$ 1.284.464,00	$ 1.284.464,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 6 m	UN	1	$ 588.485,00	$ 588.485,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 718.720,00	$ 718.720,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.897.960,00	$ 1.897.960,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 136.936,00	$ 136.936,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 143.628,00	$ 143.628,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 495.596,00	$ 495.596,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 5.038.156,00	$ 5.038.156,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.277.220,00	$ 1.277.220,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 184.423,00	$ 184.423,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 3 m	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 3 m	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 3 m	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 6 m	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 6 m	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 6 m	UN	1	$ 1.288.788,00	$ 1.288.788,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 10.761.696,00	$ 10.761.696,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 668.440,00	$ 668.440,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 954.154,00	$ 954.154,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.288.788,00	$ 1.288.788,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 10.761.696,00	$ 10.761.696,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 668.440,00	$ 668.440,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 954.154,00	$ 954.154,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
APANTALLAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO						
Suministro e instalación de terminal aéreo de cobre de 3/4 x 3 m	UN	2	$ 206.000,00	$ 412.000,00		
Suministro e instalación de terminal aéreo de cobre de 5/8 x 3 m	UN	1	$ 271.153,00	$ 271.153,00		
Suministro e instalación de terminal aéreo de cobre de 3/8 x 3 m	UN	1	$ 283.642,00	$ 283.642,00		
Suministro e instalación de terminal aéreo de cobre de 3/4 x 6 m	UN	1	$ 587.426,84	$ 587.426,84		
Suministro e instalación de terminal aéreo de cobre de 5/8 x 6 m	UN	1	$ 1.284.464,00	$ 1.284.464,00		
Suministro e instalación de terminal aéreo de cobre de 3/8 x 6 m	UN	1	$ 588.485,00	$ 588.485,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 718.720,00	$ 718.720,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.897.960,00	$ 1.897.960,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 136.936,00	$ 136.936,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 143.628,00	$ 143.628,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 495.596,00	$ 495.596,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 5.038.156,00	$ 5.038.156,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.277.220,00	$ 1.277.220,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 184.423,00	$ 184.423,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 3 m	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 3 m	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 3 m	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 6 m	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 6 m	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 6 m	UN	1	$ 1.288.788,00	$ 1.288.788,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 10.761.696,00	$ 10.761.696,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 668.440,00	$ 668.440,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 954.154,00	$ 954.154,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
PARARRAYOS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO						
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 3 m	UN	2	$ 206.000,00	$ 412.000,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 3 m	UN	1	$ 271.153,00	$ 271.153,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 3 m	UN	1	$ 283.642,00	$ 283.642,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 6 m	UN	1	$ 587.426,84	$ 587.426,84		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 6 m	UN	1	$ 1.284.464,00	$ 1.284.464,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 6 m	UN	1	$ 588.485,00	$ 588.485,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 718.720,00	$ 718.720,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.897.960,00	$ 1.897.960,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 136.936,00	$ 136.936,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 143.628,00	$ 143.628,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 495.596,00	$ 495.596,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 5.038.156,00	$ 5.038.156,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.277.220,00	$ 1.277.220,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 184.423,00	$ 184.423,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 3 m	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 3 m	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 3 m	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/4 x 6 m	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 5/8 x 6 m	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
Suministro e instalación de barra de cobre de 3/8 x 6 m	UN	1	$ 1.288.788,00	$ 1.288.788,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 10.761.696,00	$ 10.761.696,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 668.440,00	$ 668.440,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 954.154,00	$ 954.154,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.288.788,00	$ 1.288.788,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 10.761.696,00	$ 10.761.696,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 668.440,00	$ 668.440,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 954.154,00	$ 954.154,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.288.788,00	$ 1.288.788,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 10.761.696,00	$ 10.761.696,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en I	UN	1	$ 668.440,00	$ 668.440,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 954.154,00	$ 954.154,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en I	UN	1	$ 2.744.990,00	$ 2.744.990,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en H	UN	1	$ 733.374,00	$ 733.374,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 1.969.812,00	$ 1.969.812,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en H	UN	1	$ 289.500,00	$ 289.500,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/4"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.732.992,00	$ 1.732.992,00		
Suministro e instalación de amortiguador 5/8"x3"x3" en V	UN	1	$ 1.893.270,00	$ 1.893.270,00		
Suministro e instalación de amortiguador 3/8"x3"x3" en V

SISTEMA DE SEGURIDAD HUMANA (DETECCION, CCTV, OTROS)									
SEGURIDAD ELECTRÓNICA									
SEGURIDAD ELECTRÓNICA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Salida para FUENTE DE ALIMENTACIÓN AUXILIAR 24V 2A MOD. AES/A-FA2	UN	1	$ 4.924.511,00	$ 4.924.511,00				$ 4.924.511,00	
Salida para CENTRAL DE INCENDIOS ALGORITMICA MOD. AES/A-CB	UN	1	$ 20.494.114,00	$ 20.494.114,00				$ 20.494.114,00	
Salida para MODULO MASTER MOD. AES/A-MCS	UN	2	$ 159.276,50	$ 318.552,00				$ 318.552,00	
Suministro e instalación de tubería EMT 3/4"	ML	327,05	$ 42.076,00	$ 13.761.936,95				$ 13.761.936,95	
Salida para DETECTOR ÓPTICO ALGORITMICO MOD. AES/A-OPI	UN	43	$ 275.422,00	$ 11.843.146,00				$ 11.843.146,00	
Salida para PULSADOR DE ALARMA	UN	5	$ 109.554,00	$ 547.770,00				$ 547.770,00	
Corrasa LT 3/4"	ML	250	$ 16.149,00	$ 403.725,00				$ 403.725,00	
Terminal LT 3/4"	UN	50	$ 18.103,00	$ 905.150,00				$ 905.150,00	
Cable FPLR 2X18 UNIFILAR FPLR	ML	420,97	$ 8.780,00	$ 3.692.604,60				$ 3.692.604,60	
Salida para SIRENA DE ALARMA CON FOCO	UN	5	$ 426.103,00	$ 2.130.515,00				$ 2.130.515,00	
Salida para DETECTOR TERMOVELOCIMETRICO ALGORITMICO MOD. AES/A-T	UN	7	$ 294.927,00	$ 2.064.489,00				$ 2.064.489,00	
Configuracion y puesta en marcha sistema detección de incendio	GLB	1	$ 8.369.916,00	$ 8.369.916,00				$ 8.369.916,00	
Suministro e instalación de toma de datos sencillo, linea FUTURA - LEGRAND REF APU 0604060 [Se el APU 0602016] de referencia]	UN	14	$ 58.791,00	$ 823.074,00				$ 823.074,00	
Salida para MINI DOMO FIJO INTERIOR- No incluye aparato	UN	14	$ 27.294,00	$ 382.116,00				$ 382.116,00	
Tuberia de 3/4" EMT [Se toma como referencia APU 0604070]	ML	180	$ 33.273,00	$ 5.989.140,00				$ 5.989.140,00	
Suministro e instalacion de cable de cobre UTP+S2Fr Cat. 6 4PR 23AWG [Se toma como referencia APU 0604060]	ML	633	$ 8.203,00	$ 4.363.996,00				$ 4.363.996,00	
RED CONTRA INCENDIO Y PROTECCION									
RED GENERAL DE INCENDIO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Tuberia Acero sch-10 ½"	ML	1,53	$ 46.792,00	$ 71.591,76		$ 71.591,76			
Tuberia Acero sch-10 1"	ML	75,65	$ 70.300,00	$ 5.318.195,00		$ 5.318.195,00			
Tuberia Acero sch-10 3"	ML	2,35	$ 107.609,00	$ 252.881,15		$ 252.881,15			
Tuberia Acero sch-10 2½"	ML	242,05	$ 93.415,00	$ 22.614.837,25		$ 22.614.837,25			
Tuberia Acero sch-10 4"	ML	131,06	$ 109.393,00	$ 14.366.564,85		$ 14.366.564,85			
Accesorios acero ranurado 3"	UN	1	$ 132.352,00	$ 132.352,00		$ 132.352,00			
Accesorios acero ranurado 2½"	UN	45	$ 29.479,00	$ 1.326.555,00		$ 1.326.555,00			
Accesorios acero ranurado 4"	UN	34	$ 46.408,00	$ 1.577.872,00		$ 1.577.872,00			
Cheque ULFM 2½"	UN	2	$ 477.027,00	$ 954.054,00		$ 954.054,00			
Tuberia PVC C-900 AWWA 4"	ML	7	$ 146.279,00	$ 146.279,00		$ 146.279,00			
Accesorios PVC C-900 AWWA 4"	ML	10	$ 49.142,00	$ 491.420,00		$ 491.420,00			
Restrictores de movimiento 4" (Juego por accesorio)	UN	1	$ 353.307,00	$ 353.307,00		$ 353.307,00			
Transición AC-PVC 4"	UN	2	$ 35.234,00	$ 70.468,00		$ 70.468,00			
Acople ranurado 2"	UN	8	$ 197.261,00	$ 1.578.088,00		$ 1.578.088,00			
Acople ranurado 2½"	UN	126	$ 18.851,00	$ 2.375.226,00		$ 2.375.226,00			
Acople ranurado 4"	UN	80	$ 28.053,00	$ 2.412.558,00		$ 2.412.558,00			
Soporte de 2 vias longitudinal 1¼"	ML	119	$ 174.127,00	$ 20.721.113,00		$ 20.721.113,00			
Accesorios PVC C-900 AWWA 2 1/2"	ML	3	$ 732.872,00	$ 2.198.616,00		$ 2.198.616,00			
Soporte de 2 vias longitudinal 2½"	ML	122	$ 185.539,00	$ 22.635.758,00		$ 22.635.758,00			
Soporte de 2 vias longitudinal 4"	ML	2	$ 479.922,00	$ 959.844,00		$ 959.844,00			
Abrazadera ULFM - Tuli vertical 2½"	UN	9	$ 13.241,00	$ 105.928,00		$ 105.928,00			
Tuberia PVC C-900 AWWA 2 1/2"	UN	5,86	$ 119.514,00	$ 712.303,44		$ 712.303,44			
Reducción 2½"x1½"	UN	4	$ 17.506,00	$ 70.020,00		$ 70.020,00			
Reducción 4"x2½"	UN	5	$ 23.957,00	$ 119.785,00		$ 119.785,00			
Válvula indicadora de mariposa 2½"	UN	2	$ 1.076.767,00	$ 2.153.534,00		$ 2.153.534,00			
Pintura esmalte + anticorrosivo para tuberia 1"	ML	10	$ 433.636,00	$ 4.336.360,00		$ 4.336.360,00			
Pintura esmalte + anticorrosivo para tuberia 3"	ML	2,35	$ 13.430,00	$ 31.560,50		$ 31.560,50			
Pintura esmalte + anticorrosivo para tuberia 2½"	ML	242,05	$ 3.357,00	$ 812.696,13		$ 812.696,13			
Pintura esmalte + anticorrosivo para tuberia 4"	ML	131,06	$ 3.309,00	$ 434.968,05		$ 434.968,05			
Manómetro 0-300 dial 3"	UN	4	$ 145.256,00	$ 581.024,00		$ 581.024,00			
Sensor de flujo 2½"	UN	2	$ 482.854,00	$ 965.708,00		$ 965.708,00			
Válvula Test and Drain 1¼"	UN	3	$ 716.083,00	$ 1.432.166,00		$ 1.432.166,00			
Tuberia PVC-Presión 2P	ML	16	$ 63.814,00	$ 1.021.984,00		$ 1.021.984,00			
Accesorios PVC-P 3"	UN	12	$ 36.382,00	$ 436.584,00		$ 436.584,00			
Abrazadera y Soportes 3"	UN	6	$ 41.252,00	$ 247.512,00		$ 247.512,00			
Pintura para tuberia 3"	ML	16	$ 13.430,00	$ 214.880,00		$ 214.880,00			
VALVULAS DE CORTE 1"	UN	2	$ 69.235,00	$ 138.470,00		$ 138.470,00			
TEE MECANICA 2 1/2" - 1 1/2"	UN	45	$ 42.930,00	$ 1.932.075,00		$ 1.932.075,00			
TEE MECÁNICA 4" - 1 1/2"	UN	2	$ 49.752,00	$ 99.504,00		$ 99.504,00			
TEE MECÁNICA 4" - 2 1/2"	UN	3	$ 52.119,00	$ 104.230,00		$ 104.230,00			
Válvula Test and Drain 1¼"	UN	1	$ 40.606,00	$ 40.606,00		$ 45.606,00			
TEE MECANICA 1 1/2" - 3/4"	UN	1	$ 38.624,00	$ 38.624,00		$ 38.624,00			
Pintura esmalte + anticorrosivo para tuberia ¾"	ML	1,53	$ 5.653,00	$ 8.649,09		$ 8.649,09			
ACTIVIDADES ADICIONALES									
Pruebas Hidráulicas	UN	1	$ 1.659.777,00	$ 1.659.777,00			$ 1.659.777,00		
CUARTOS DE BOMBAS									
BOMBEO SUMINISTRO AGUA POTABLE - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Cuarto de bombas	GB	1	$ 24.224.998,00	$ 24.224.998,00				$ 24.224.998,00	
BOMBEO SISTEMA CONTRA INCENDIO									
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO CONTRA INCENDIO	GB	1	$ 98.118.283,00	$ 98.118.283,00					$ 98.118.283,00
URBANISMO									
OBRAS DE URBANISMO EN EXTERIORES									
Cárcamo Tipo Canaleta Profunda Con Rejilla.	ML	2,81	$ 275.197,00	$ 800.706,87	$ 800.706,87				
MOBILIARIO									
MUEBLES - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Banco de 1.23x.0.4x 0.075 con estructura en perfileria metálica y listones en madera tela de 7" x 4"	UN	1	$ 609.328,00	$ 609.328,00				$ 609.328,00	
ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ									
SUBESTRUCTURA									
OBRAS PRELIMINARES									
Demolición placa de contrapiso	M2	17,44	$ 57.809,00	$ 1.008.188,96		$ 1.008.188,96			
Demolición de muro de mampostería en ladrillo macizo incluye retiro	M2	3,76	$ 13.306,00	$ 50.296,68		$ 50.296,68			
Desmonte de tejas. Incluye retiro	M2	273,85	$ 10.479,00	$ 2.867.578,35		$ 2.867.578,35			
Limpieza y mantenimiento de muros, escaleras y pisos	M2	617,56	$ 14.492,00	$ 8.917.751,12		$ 8.917.751,12			
CONSTRUCCION INTERIOR									
CUBIERTA									
IMPERMEABILIZACIÓN									
Limpieza e impermeabilización de cubierta	M2	273,85	$ 59.886,00	$ 16.387.803,90			$ 16.387.803,90		
Limpieza y reinstalación de tejas en buen estado	M2	124,82	$ 12.565,00	$ 1.568.363,30		$ 1.568.363,30			
Suministro e instalación de teja - Reposición elementos dañados	M2	148,83	$ 92.358,00	$ 13.745.641,14			$ 13.745.641,14		
Mantenimiento y limpieza de estructura en madera. Incluye lijado, preparación de superficie y pintura acabado poliuretano para maderas semi-mate.	M2	273,85	$ 112.348,00	$ 30.744.030,20				$ 30.744.030,20	
CARPINTERIA									
CARPENTERIA METALICA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Suministro e instalación de Ventana de apertura doble con paneles en vidrio, estructura y marco en madera maciza	M2	12,11	$ 232.327,00	$ 2.813.479,97				$ 2.813.479,97	
Suministro e instalación de Ventana con paneles en persiana de madera, de apertura doble, marco en madera maciza	M2	1,49	$ 189.950,00	$ 283.025,50				$ 283.025,50	
CARPINTERIA MADERA - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Suministro e instalación de puerta con hoja en laminas contrachapada, batidor y marco en madera maciza	M2	15,18	$ 377.039,00	$ 5.723.452,02					$ 5.723.452,02
Suministro e instalación de puerta con paneles en vidrio de apertura doble, batidor y marco en madera maciza	M2	8,81	$ 330.132,00	$ 2.908.462,92					$ 2.908.462,92
PAREDES Y ENCHAPES									
PAREDES									
Paredes fasa para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en fios, carteras y dilataciones.	M2	85,75	$ 22.126,00	$ 1.896.861,98				$ 1.896.861,98	
Paredes con acabado tadrico para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en fios, carteras y dilataciones.	M2	678,91	$ 15.812,00	$ 10.735.873,64				$ 10.735.873,64	
ENCHAPE - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Enchape para muro. baldosa cerámica 20x20cm	M2	10	$ 82.418,00	$ 824.180,00				$ 824.180,00	
PINTURA Y ESTUCO									
ESTUCO									
Estuco y pintura para muros interiores sobre pañete	M2	90	$ 33.748,00	$ 1.687.400,00				$ 1.687.400,00	
Estuco y pintura para muros exteriores sobre pañete	M2	90	$ 27.867,00	$ 1.393.350,00				$ 1.393.350,00	
PISOS									
BASES Y AFINADOS									
Alistados de pisos mortero 1:3 e variable hasta 0.05m	M2	69,88	$ 30.007,00	$ 2.096.889,16					$ 2.096.889,16
ACABADOS PISOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Suministro e instalación piso en tablón de Gres - Lowest cortana Sahara	M2	10	$ 64.943,00	$ 649.430,00					$ 649.430,00
Suministro e instalacion piso enchape baldosa cerámica 20 x 20 cm gris mate	M2	5	$ 82.418,00	$ 412.090,00					$ 412.090,00
CIELO RASO - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Cielo raso para baño y cocina con pintura anti-humedad y hongos	M2	10	$ 89.014,00	$ 890.140,00					$ 890.140,00
INSTALACIONES INTERIORES									
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Suministro e instalación Lavamanos de colgar para discapacitados (Incluye Griferia)	UN	1	$ 530.083,00	$ 530.083,00					$ 530.083,00
Suministro e instalación de sanitario batiloa cerámico institucional	UN	1	$ 1.275.222,00	$ 1.275.222,00					$ 1.275.222,00
Suministro e instalación de sanitario alongado con botón tipo push, color blanco Ref. sanitario-Smart-alongado Corona o equivalente	UN	3	$ 628.984,00	$ 1.886.952,00					$ 1.886.952,00
Suministro e instalación de lavamanos tipo Bassel en porcelana sanitaria blanco	UN	3	$ 441.477,00	$ 1.324.431,00					$ 1.324.431,00
Suministro e instalación de griferia para lavamanos mono control Cascade Alta. Ref. CA1045911	UN	3	$ 211.288,00	$ 633.864,00					$ 633.864,00
Suministro e instalación de griferia para lavamanos de colgar mono control	UN	1	$ 98.023,00	$ 98.023,00					$ 98.023,00
Suministro e instalación de Torre ducha + teleducha + mezclador mono control, acabado cromado Ref.52080/1001-1 Marca CODL o similar	UN	4	$ 486.998,00	$ 1.947.992,00					$ 1.947.992,00
Suministro e instalación de ducha bidet	UN	1	$ 96.728,00	$ 96.728,00					$ 96.728,00
ACCESORIOS - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									
Suministro e instalación de Dispensador de jabón líquido empotrado a pared, cuerpo en acero inoxidable, válvula anticorrosiva.	UN	1	$ 127.232,00	$ 127.232,00					$ 127.232,00
Suministro e instalación de Barra de seguridad plegable en acero inox. cromado.	UN	1	$ 676.055,00	$ 676.055,00					$ 676.055,00
Suministro e instalación de Barra recta para discapacitados en acero inox	UN	1	$ 161.128,00	$ 161.128,00					$ 161.128,00
Suministro e instalación de silla de seguridad plegable para ducha	UN	1	$ 1.288.240,00	$ 1.288.240,00					$ 1.288.240,00
Divisón en vidrio templado laminado de 8mm h=1.93m	M2	1	$ 605.252,00	$ 605.252,00					$ 605.252,00
Suministro e instalación portarrollo cromado Ref.YW028 Boccherini o similar	M2	4	$ 39.435,00	$ 157.740,00					$ 157.740,00
Suministro e instalación toallero cromado de 60cm	M2	4	$ 64.081,00	$ 256.324,00					$ 256.324,00
Suministro e instalación toallero multibarra en aluminio	M2	4	$ 94.863,00	$ 379.452,00					$ 379.452,00
EXTERIORES									
OBRAS DE URBANISMO EN EXTERIORES									
OBRAS DE URBANISMO EN EXTERIORES									
Suministro e instalación adoquín en concreto 10 x 20 x 8cm. tra	M2	1	$ 106.708,00	$ 106.708,00				$ 106.708,00	
MOBILIARIOS									
MUEBLES - SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO									

| | | |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:42:23
Recibo No. AA25211779
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252117794219B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S
Nit: 900.457.115-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02130130
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 15 No. 122 - 75 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: consorciogap@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2155338
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 15 No. 122 - 75 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: consorciogap@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2155338
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:42:23
Recibo No. AA25211779
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252117794219B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011, con el No. 01503390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De acuerdo al Numeral 5° del Artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. Y tendrá como objeto principal: El de la sociedad está conformado por las siguientes actividades: En desarrollo, del objeto social y como parte de él la sociedad podrá ejecutar todos los actos y operaciones que fueren convenientes y/o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: La explotación de las diversas ramas de la ingeniería y arquitectura en todos sus aspectos de construcción , investigación , consultoría , gerencia pura y aplicada pudiendo la sociedad celebrar y ejecutar toda clase de contratos que guarden relación directa con el objeto social. El proyecto, la construcción, gerencia o consultoría de todo género de obras e instalaciones civiles, arquitectónicas, industriales y electrónicas. La prestación de toda clase de servicios, estudios técnicos, económicos y de factibilidad, planeación y trabajos relacionados con la ingeniería y la arquitectura, asimismo, la construcción con exploraciones, explotaciones, aprovechamientos y desarrollo, en general la compraventa y alquiler de instrumento y maquinaria equipos y partes de refacciones para la industria de la construcción. La representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social, la adquisición, posesión y explotación de bienes urbanos y rurales con el destino de urbanizarlos, construirlos, parcelarlos, mejorarlos o enajenarlos, así como la reconstrucción y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:42:23
Recibo No. AA25211779
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252117794219B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

remodelación de vivienda para vender o arrendar. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá arrendar, comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles; dar y recibir dinero en mutuo con interés; invertir en valores bursátiles; contraer obligaciones, emitiendo los títulos valores que fueren necesarios; celebrar contratos para la adquisición de la propiedad o de la tenencia de maquinaria u otros bienes productivos. Podrá participar como socio en la construcción de sociedades, adquirir acciones de sociedades nuevas o ya constituidas, hacer aportes, fusionarse con otras sociedades y en general participar en cualquier forma de negocios que tengan relación directa con su objeto social; podrá celebrar contratos de sociedad accidental o de cuentas en participación, y en general ejecutar o celebrar por cuenta propia o de terceros o en participación con estos toda clase de actos o contratos civiles, comerciales o administrativos que guarden relación demedio a fin con el objeto social antes indicado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. A. Contratar o establecer convenios con entidades públicas o privadas. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; C. Realizar importaciones y exportaciones de materias primas, maquinarias, y en general todo tipo de bienes que se relacionen con el objeto social expresado; D. Almacenar, distribuir, empacar, re empacar y manipular todo tipo de bienes; E. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad; F. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras; H. Adquirir bienes de cualquier naturaleza.; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real; I. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; K. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; L. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. M. Participar en licitaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de consorcios, unión temporal o sociedades con objeto único, para celebrar contrato(s) con

determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.; N. La Sociedad podrá, en orden a la consecución y ejercicio de su objeto social, celebrar todo acto o contrato civil, comercial, administrativo, o fiscal, necesario, conveniente y/o indispensable. O. Estudio, realización, financiación y explotación, por sí misma o a través de terceros o en asocio con ellos, de todas las actividades de obras propias de la ingeniería y de la arquitectura en todas, sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro y fuera de Colombia. P. Asesoría, gerencia, consultoría e interventoría en la proyección y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Q. Desarrollar todas las actividades vinculadas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales. R. Transporte, importación, exportación, comercialización y venta de toda clase material necesario para el sector de la construcción. S. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad a nivel nacional e internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:42:23
Recibo No. AA25211779
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252117794219B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente tendrá un (1) suplente quien lo remplazará en sus faltas absolutas o accidentales. Será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones de éste cuando haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. B) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias. C) Presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. E) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. F) Constituir mandatarios que represente a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; G) Ejecutar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación; H) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. I) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas. J) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. K) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, L) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos. M) La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en

el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 3 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 03195869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Angelica Elvira Perdomo Pachon	C.C. No. 39787496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 11 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023 con el No. 02932798 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hemulth Michel Tapias Guzman	C.C. No. 11205692 T.P. No. 255167-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7210, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.424.997.768
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2011. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 10:42:23
Recibo No. AA25211779
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252117794219B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

envío de información a Planeación : 14 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025

Doctora
MÓNICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. **2221175** celebrado con el contratista **CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S**; validación técnica y financiera para la novedad de adición y prórroga.

Respetada Dra. Mónica, reciba un cordial saludo:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Actualmente se está tramitando una novedad contractual relacionada con el Contrato de Interventoría No. 2221175 celebrado con el contratista CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S. Este contrato tiene como objetivo llevar a cabo la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005".

De conformidad con lo establecido en el sub numeral 10 del numeral 4.1 PLANEACIÓN CONTRACTUAL, de la Resolución 137 del 31 de mayo de 2023, "En la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y se establecen sus funciones", **el Grupo de Planeación Contractual realiza la validación técnica y financiera o económica para la suscripción de novedades contractuales que sean sometidas a su consideración.**

En este sentido, el Grupo de Planeación Contractual ha llevado a cabo la validación técnica y financiera para la adición y prórroga al contrato mencionado en el asunto, basándose en los siguientes aspectos:

Justificación:

El Contratista de Interventoría, CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S., mediante comunicación CON-408-GAIRA-2023 del 18 de febrero de 2025 solicita la adición y prórroga del contrato de Interventoría No. 2221175, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

"(…) nos dirigimos a ustedes ya que consideramos pertinente elevar solicitud de realizar reinicio de la Suspensión N°2, prórroga, modificación y adición Del Contrato de Interventoría N°2221175, teniendo en cuenta que el 24 de enero fue suscrito el Contrato de Obra 2250002 que tiene como objeto: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO – PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 20005" con el alcance de Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA

CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024.

Cabe resaltar, que se encuentra surtido el requisito de inicio del contrato de obra 2250002, ya que la póliza que ampara la ejecución del contrato, fue aprobada por ENTERRITORIO S.A el 12 de febrero de 2025 y así mismo cuenta con registro presupuestal No. RP 2025-003464 del 27 de enero de 2025. Por lo que es imperioso que podamos seguir realizando nuestras labores de interventoría como el seguimiento y control en la ejecución de las obras y dar inicio al contrato de obra 2250002 para la terminación del proyecto.

ADICION EN VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO.	PERSONAL	CANTIDAD (A)	SUELDO MES BASICO (B)	% DEDICACIÓN (C)	F.M % (D)	VALOR MES(AxBxCxD) (E)	Costos fijos (Ex40 %) (F)	N° DE MESES	VALOR PARCIAL
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoria	1	$ 8.285.000,00	50%	219%	$ 9.072.075,00	$ 3.628.830,00	5	$ 18.144.150,00
2	Residente de Interventoria	1	$ 7.057.000,00	100%	219%	$ 15.454.830,00	$ 6.181.932,00	5	$ 30.909.660,00
3	Interventor de Metodología BIM	1	$ 6.365.000,00	100%	219%	$ 13.939.350,00	$ 5.575.740,00	5	$ 27.878.700,00
4	Especialista HSEQ	1	$ 6.365.000,00	25%	219%	$ 3.484.837,50	$ 1.393.935,00	5	$ 6.969.675,00
5	Especialista Estructural	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00
6	Ingeniero Eléctrico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00
7	Especialista Hidrosanitario	1	$ 6.365.000,00	10%	219%	$ 1.393.935,00	$ 557.574,00	5	$ 2.787.870,00
8	Especialista en Geotecnia	0	$ 6.365.000,00	0%	219%	$ -	$ -	5	$ -
9	Ingeniero Mecánico	1	$ 6.365.000,00	20%	219%	$ 2.787.870,00	$ 1.115.148,00	5	$ 5.575.740,00
	PERSONAL TECNICO								
1	Inspector	2	$ 1.981.400,00	100%	219%	$ 8.678.532,00	$ 3.471.412,80	5	$ 17.357.064,00
2	Técnico PGIO	1	$ 1.718.000,00	100%	219%	$ 3.762.420,00	$ 1.504.968,00	5	$ 7.524.840,00
3	Electricista	1	$ 1.981.000,00	50%	219%	$ 2.169.195,00	$ 867.678,00	5	$ 4.338.390,00
COSTOS DIRECTOS									$ 129.849.699,00
COSTOS INDIRECTOS									$ 24.297.217,80
VALOR ANTES I.V.A									$ 154.146.916,80
I.V.A								19%	$ 29.287.914,19
VALOR TOTAL FINAL									$ 183.434.830,99

De acuerdo a la anterior tabla el valor a adicionar seria la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS por un periodo en tiempo de 5 Meses.

Es importante indicar que requieren ajustes en algunas dedicaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- ***INTERVENTOR DE METODOLOGÍA BIM 100%***

Las labores de la metodología BIM (Building Information Modeling) del proyecto, seguimiento de construcción digital basada en la colaboración, recopila los datos o información relevantes a: programación, cantidades de obra, procesos constructivos, seguimiento e información en tiempo real, se recopilan en un entorno donde la información del proyecto se mantiene actualizada y se comparte

con todas las partes del proceso constructivo para garantizar el máximo nivel de eficacia de los recursos invertidos.

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán construir una planimetría actualizada extraída de los modelos BIM, basada en la información confiable que permitan obtener una versión actual de los modelos y planos, sus modificaciones o ajustes, lo anterior para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre planos actualizados y conllevar el proyecto a una precisión en la ejecución de la obra.

Por lo anterior, la Interventoría justifica que se requiere un empalme importante con el nuevo contratista, enfocado de lograr actualizar la coordinación BIM, en todas las modalidades técnicas, en cada uno de los capítulos, lo que conlleva a que nuestro profesional BIM, se encuentre en obra al 100% de dedicación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- ***ESPECIALISTA ESTRUCTURAL -10%***

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión estructural de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación de las obras del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito estructural del proyecto. La ejecución estructural significativa en esta etapa se encuentra en los elementos estructurales de fachado, demoliciones y reconstrucción de elementos estructurales, por lo que requiere una mayor dedicación del especialista.

- ***INGENIERIA ELECTRICA- 20%***

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión eléctrica de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente eléctrico del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito eléctrico del proyecto. La ejecución eléctrica significativa en esta etapa se encuentra en construcción de la red de media tensión, subestación, acometidas de baja tensión y baja tensión; sistemas de protección de cargas atmosféricas y las correspondientes certificaciones, entre otras.

- ***ESPECIALISTA HIDROSANTIARIO 10%***

Dadas la condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión hidrosanitaria de las obras construidas y por ejecutar, así como las necesidades que demande el proyecto, lo anterior, para que la terminación del componente hidro sanitario del proyecto Gaira se realice sobre una precisión técnica en el ámbito de las obras hidro sanitarias, por lo que se requiere una mayor dedicación del profesional de interventoría.

- ***INGENIERO MECÁNICO 20%***

Dadas las condiciones en que se reinicia el proyecto, paralelo al seguimiento y control, la interventoría y el contratista de obra deberán realizar la revisión del componente mecánico, que se encuentra al 100% por ejecutar, requiere mayor dedicación en el empalme de las obras ejecutadas y por ejecutar.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

La Interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, se encuentra conforme y acepta, con esta novedad contractual que Todas las obligaciones generales y específicas, del contrato de Interventoría 2221175 de 2022, se implementaran para el objeto contractual y para la Terminación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA Y ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ, LOCALIZADAS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA; UBICADA EN ZONA RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, con el propósito dar continuidad de actividades que no se culminaron en el marco del contrato de obra 2221174 de 2024, que serán ejecutadas a través del CONSORCIO SANTA MARTA 2024, en el marco del contrato de obra No. 2250002 de 2025, suscrito con ENTERRITORIO S.A.

Resumen De la Solicitud:

- *Prórroga Del Contrato De interventoría Por un término de (5) meses, Contados aparte de la terminación actual de proyecto, con el fin de hacer el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto.*

- *Que Teniendo en cuenta los precios establecidos en la propuesta económica que presentamos en el proceso licitatorio INVITACION ABIERTA INA-028-2022 y los profesionales necesarios para estos 5 meses de prórroga, el costo de la interventoría tiene un valor Adicional de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($183.434.830,99).*

- *Que el valor discriminado de la presente adición corresponde a:*

- *COSTOS FIJOS $ 183.434.830,99 (…)*

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando la revisión por parte del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, se realiza la validación del valor a adicionar del Contrato de Interventoría No. 2221175 y se verifica que la propuesta corresponde a lo pactado contractualmente. Adicionalmente, lo plasmado en el formato F-GG-14 se ajusta con las actividades por desarrollar y la propuesta de costeo. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se requiere la adición al contrato del asunto por la suma de ***CIENTO OCHENTA Y TRES***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($183.434.830,99), de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista de interventoría y una prórroga del contrato por **CINCO (5) MESES**.

Bajo las anteriores premisas, se debe contar con la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO - PRIMERA ETAPA - Y LA ADECUACIÓN DE LA CASA SANTA CRUZ; DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005", que garantice el cumplimiento en la ejecución del contrato de obra No. 2250002

Finalmente, el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 avala la solicitud de adición y prorroga mediante formato F-GG-14 firmado por la supervisión. Por lo anterior, se informa que cumple con lo que respecta a la revisión del Grupo de Planeación Contractual, aclarando que el presente aval no versa sobre la conveniencia técnica, financiera, presupuestal, o jurídica de la necesidad de la modificación contractual. Por lo anterior se puede proceder al trámite correspondiente.

Atentamente,

NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS
Gerente de Unidad del Grupo de Procesos de Selección con A.O. del Grupo de Planeación Contractual

Proyectó: Hollman Jovanny Méndez González - Profesional del Grupo de Planeación Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

AVAL COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_14022025

Desde Oscar Javier Perez Ruiz <operez@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 17/02/2025 8:39
Para Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>; Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>
CC Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>; Sandra Jaramillo Gonzalez <sjaramil@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Margarita Rosa Bello Villanueva <rbello@enterritorio.gov.co>; Juan Eduardo Quintero Luna <jquintero1@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Mildred Jhomara Carvajal Montañez <mcarvaja@enterritorio.gov.co>

2 archivos adjuntos (44 MB)
PRESENTACIÓN NOVEDADES CONTRACTUALES SDP_14022025.pptx; PLANTILLA NOVEDADES CONTRACTUALES14022025.xlsx;

Cordial saludo.

De acuerdo con el comité de novedades contractuales desarrollado el día (14_02_2022), remito las treinta (30) novedades presentadas y avalada, se comparte el link de la sesión:

Presentación Novedades Contractuales SDP-20250214_143702-Grabación de la reunión.mp4

GERENCIA DE UNIDAD	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEM PRÓ (SI A
DP1	221015	ESAP	2240261	LEMAN INGENIEROS SAS	MONIQUIRÁ POPAYÁN	CONSULTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍA
DP1	221015	ESAP	2240266	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS	MONIQUIRÁ POPAYÁN	INTERVENTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍA
DP1	220005	SENA	2230273	SOC FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA	N.A	ENCARGO FIDUCIARIO	PRORROGA	Fiduagraria S.A, presentó cotización de de 3.1 SMLV + IVA, la suma mensual, lo cual genera una adición total durante los 8 meses, en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($42.010.332.00)	8 MES
DP 1	220005	SENA	2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	Santa Marta / Gaira	Interventoría	Reinicio, Modificación, Adición y Prórroga	$ 185.000.000,00	5 MES
DP1	216144	USPEC	2240066	UT COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	OBRA	PRÓRROGA	N/A	3 MES
DP1	216144	USPEC	2240069	CONSORCIO INTER COCUC	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	INTERVENTORIA	PRÓRROGA	N/A	3 MES
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230006	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Cartagena	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230094	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	Pereira	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230095	ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E	Santa Marta	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA

DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230096	ATENCIÓN SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Manizales	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230097	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230098	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Bogotá - Zona Norte	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230099	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230100	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230101	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	Bucaramanga	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230103	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	Dosquebradas	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230106	RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	Armenia	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230108	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S	Barranquilla	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230111	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Bogotá - Zona Sur Occidente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230112	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230116	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Bogotá - Zona Centro Oriente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral	NA	NA

							II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR		
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Medellín	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración literal b, numeral I - concepto de oferta de prevención, de diagnóstico y de vinculación a la atención) Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230278	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Ibagué	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230280	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	Cúcuta	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
DP3	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240275 Orden de compra 138457	DISTRACOM S.A.	ARGELIA CAUCA	SUMINISTRO	PRÓRROGA	N/A	Hasta e junio d
DP3	222005	FONDO MUNDIAL	2230119	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	SUMINISTRO	ADICIÓN	$ 520.200.000,00	N/A
DPE	221009	DNP	163-2221187	MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	NILO	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION POR EL TERMINO DE 2 MESES	N/A	2 MES
DPE	221009	DNP	079-2210703	MUNICIPIO DE MOÑITOS	MUNICIPIO DE MOÑITOS	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	2 MES
DPE	221009	DNP	087- 2210732	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CONTRATO ESPECIFCIO	reinicio, prorroga y adición	$ 10.927.054.966,00	6 MES
DPE	221009	DNP	174-2230145	MUNICIPIO DE ARIGUANI	ARIGUANI	CONTRATO ESPECIFCIO	PRORROGA	N/A	3 MES
DPE	221009	DNP	035-2171610	Departamento del Cauca	Departamento del Cauca	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	4 MES
PROYECTOS ESPECIALES	221009	DNP	134 2220940	Municipio de Villanueva	VILLANUEVA	CONTRATO ESPECIFCIO	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	N/A	2 MES

Cordialmente,

Oscar Javier Pérez Ruiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
operez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Oscar Javier Perez Ruiz
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 5:59 p. m.
Para: Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>; Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>
CC: Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>; Sandra Jaramillo Gonzalez <sjaramil@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>
Asunto: RE: AVAL COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_13022025 primera parte

Cordial saludo.

Se remiten las novedades de DP1, presentadas y avaladas para su trámite el día (13_02_2022), las otras novedades serán revisadas en la sesión del día de mañana.

Presentación Novedades Contractuales SDP-20250213_173207-Grabación de la reunión.mp4

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)	V DI
1	DP1	MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA	221015	ESAP	2240261	LEMAN INGENIEROS SAS	CONSULTORÍA HIDROSANITARIA ESAP POPAYAN Y MONIQUIRÁ	MONIQUIRÁ POPAYÁN	CONSULTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍAS	
2	DP1	MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA	221015	ESAP	2240266	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS	INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA HIDROSANITARIA ESAP POPAYAN Y MONIQUIRÁ	MONIQUIRÁ POPAYÁN	INTERVENTORIA	PRORROGA No. 1, POR 18 DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 3 DE MARZO DE 2025	NA	18 DÍAS	

Cordialmente,

Oscar Javier Pérez Ruiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
operez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Oscar Javier Perez Ruiz
Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 2:31 p. m.
Para: Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>; Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>
CC: Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>; Lina Alejandra Carreño Arias <lcarreno@enterritorio.gov.co>; William Armando Monroy Tinjaca <wmonroy@enterritorio.gov.co>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>; Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>; Oliver Nustes Cabezas <ocarbezas@enterritorio.gov.co>; Sandra Jaramillo Gonzalez <sjaramil@enterritorio.gov.co>; Nidia Johanna Obando Fernández <nobando@enterritorio.gov.co>; Carlos Alberto González Promicieros <cgonzal4@enterritorio.gov.co>; Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COMITE NOVEDADES CONTRACTUALES_13022025

Dra. Lina, Cordial Saludo.

De manera atenta, informo que a la fecha se han **registrado veinte seis *(26)* novedades contractuales**, pendientes de socialización con usted, las cuales remito para su conocimiento y posterior gestión de la **Sesión de Novedades Contractuales**, así:

ITEM	GERENCIA DE UNIDAD	GERENTE DE CONVENIO	NO. CONVENIO	CLIENTE	CONTRATO DERIVADO	NOMBRE CONTRATISTA	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	NOVEDAD A SUSCRIBIR	VALOR DE LA ADICIÓN (SI APLICA)	TIEMPO DE PRÓRROGA (SI APLICA)
1	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230006	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	Cartagena	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
2	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230094	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	Pereira	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
3	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230095	ALEJANDRO PROSPERO	Santa Marta	Contratos interadministrativos	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE	NA	NA

						REVEREND E.S.E		de cooperación	DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR		
4	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230096	ATENCIÓN SEGURIDAD SOCIAL BIENESTAR SALUD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Manizales	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
5	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230097	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
6	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230098	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Bogotá - Zona Norte	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
7	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230099	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
8	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230100	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Cali	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
9	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230101	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	Bucaramanga	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
10	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230103	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	Dosquebradas	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
11	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230106	RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	Armenia	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
12	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230108	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S	Barranquilla	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA

13	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230111	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Bogotá - Zona Sur Occidente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
14	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230112	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD	Villavicencio	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
15	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230116	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Bogotá - Zona Centro Oriente	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración parágrafo cuarto, literal b del numeral II - concepto de cumplimiento, efectividad y eficacia en la intervención) - REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
16	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	Medellín	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN ESQUEMA DE DESEMBOLSOS (aclaración literal b, numeral I - concepto de oferta de prevención, de diagnóstico y de vinculación a la atención) Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
17	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230278	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Ibagué	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
18	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230280	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO	Cúcuta	Contratos interadministrativos de cooperación	MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN VALOR	NA	NA
19	DP3	ALVARO VILORIA	212080	PROSPERIDAD SOCIAL	2240275 Orden de compra 138457	DISTRACOM S.A.	ARGELIA CAUCA	SUMINISTRO	PRÓRROGA	N/A	Hasta el 30 de junio de 2025
20	DP3	CARLOS GONZALEZ	222005	FONDO MUNDIAL	2230119	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	SUMINISTRO	ADICIÓN	$ 520.200.000,00	N/A
21	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	163-2221187	MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	NILO	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION POR EL TERMINO DE 2 MESES	N/A	2 MESES
22	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	079-2210703	MUNICIPIO DE MOÑITOS	MUNICIPIO DE MOÑITOS	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	2 MESES
23	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	087-2210732	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	CONTRATO ESPECIFCIO	reinicio, prorroga y adición	$ 10.927.054.966,00	6 MESES
24	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	174-2230145	MUNICIPIO DE ARIGUANI	ARIGUANI	CONTRATO ESPECIFCIO	PRORROGA	N/A	3 MESES
25	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	035-2171610	Departamento del Cauca	Departamento del Cauca	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	4 MESES
26	DPE	JUAN CARLOS MONTAÑO	221009	DNP	097 – 2210745	Departamento de Santander	Departamento de Santander	CONTRATO ESPECIFCIO	SUSPENSION	N/A	2 MESES

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Oscar Javier Pérez Ruiz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
operez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 12:11 p. m.
Para: german adolfo perdomo pachon
CC: Ana Milena Pavia; Efraín David Orduz Pérez; Margarita Rosa Bello Villanueva
Asunto: Aprobación Pólizas PRORROGA No 4 A LA SUSPENSION No 2 - Contrato N° 2221175 – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS.

Bogotá, D.C.

Señores
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

REF: Legalización PRORROGA No 4 A LA SUSPENSION No 2 - Contrato N° 2221175

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **20 DE FEBRERO DE 2025**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
CALIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop.





validación de póliza

SEGUROS DEL VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-45-101090169

Número de anexo:
17

Fecha de expedición:
martes, 18 de febrero de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Inicio de vigencia:
martes, 17 de enero de 2023

Fin vigencia:
domingo, 17 de septiembre de 2028

Valor total asegurado:
$ 719.552.520

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-40-101051554

Número de anexo:
17

Fecha de expedición:
martes, 18 de febrero de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Inicio de vigencia:
martes, 17 de enero de 2023

Fin vigencia:
sábado, 22 de febrero de 2025

Valor total asegurado:
$ 325.000.000

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra

Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 16:31:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39787496
Código de Verificación	39787496250224163119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 16:19:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004571155
Código de Verificación	9004571155250224161947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265120725

PIB
16:33:03

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39787496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265119062

PIB
16:20:56

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S identificado(a) con NIT número 9004571155:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:21:53 PM horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39787496**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO PACHON ANGELICA ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.